



**-Es versión de la transcripción magnetofónica.**

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2022**

**10.ª SESIÓN  
(Vespertina)**

**MIÉRCOLES, 03 DE MAYO DE 2023**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA**

**Y**

**DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.- Se abre la sesión.-***

A las 15 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la sesión.

Señor relator, pase lista.

Señores congresistas, sírvanse marcar o registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han marcado asistencia 74 congresistas.

Ya está, congresista Cortez.

Señores congresistas, la sesión del día de hoy es semipresencial; la de mañana es presencial, pero quiero poner en su conocimiento lo siguiente:

Señores congresistas, por favor. La semana pasada se presentó una Moción de invitación para la ministra de Relaciones Exteriores y para el ministro del Interior. Esta visita hubiera podido hacerse el día de mañana; sin embargo, la ministra de Relaciones Exteriores viaja el día de mañana en la madrugada al extranjero y vuelve dentro de una semana, lo cual significaría que ella podría venir todavía de aquí a dos semanas; o sea, a 13 o 14 días, lo que representa mucho tiempo.

En ese sentido, es que anoche se hicieron las coordinaciones para que pueda estar la ministra de Relaciones Exteriores junto con el ministro del Interior, hoy a las 16 horas (cuatro de la tarde).

Pongo esto en vuestro conocimiento, para que los portavoces puedan comunicarle -obviamente si es que lo consideran así- a los congresistas que están en el Palacio Legislativo o en los edificios, de que van a estar los ministros, por sí tengan alguna intervención que hacer. Vienen a informarnos a cerca de la situación o los problemas que se han dado en el frontera sur con los migrantes.

Señores congresistas; por otra parte, el día de mañana es la toma de la fotografía del Bicentenario; se va a hacer antes del mediodía.

Les comunico esto por el vestido o la ropa que podamos tener: varones con terno, damas con un traje oscuro. Es lo recomendado.

Señores congresistas, con el quorum reglamentario se inicia la sesión del Congreso de la República.

Congresista Marticorena, por favor un minuto para el tema que tiene usted, decirnos.

Adelante.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señor presidente.

Mi intervención obedece a una situación de emergencia que se ha declarado en varias regiones del país, por el tema del incremento del dengue.

He estado recibiendo desde el día de ayer comunicación de profesionales de la salud, de autoridades de la salud de Ica y hemos visto que de 1000 casos que había hoy día, tenemos cerca de 5000 casos de dengue, y hay un fallecimiento.

Y lo mismo viene ocurriendo en la ciudad de Piura, en la ciudad de Piura ya se habla de 16842 casos de dengue.

Yo saludo que la ministra de Salud haya reaccionado oportunamente declarando en estado de emergencia todas las regiones involucradas en el incremento del dengue; y aún más yo quiero pedir, pareciera que ha habido un error, omisión, porque no se está considerando Tumbes, Tumbes también viene sufriendo ahorita con el tema del dengue por los embates de la naturaleza, por la lluvias y los huaycos desborde del río, y hoy tumbes no está considerado, entiendo que pudo haber sido un error.

En razón a eso invoco al Ministerio de Salud para que se coloque también a Tumbes en estado de emergencia.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Continúe, congresista, continúe.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Treinta segundos.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Sí, 30 segundos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Quiero, además, a través de la presidencia, hacerle llegar al Ministerio de Salud el informe que también estoy recibiendo que en los establecimientos de primer nivel de atención en la que van a llegar los pacientes que están en estos momentos con ese problema, están señalando que no tienen los medicamentos necesarios para cubrir las primeras necesidades con respecto al tratamiento del dengue que hoy día se ha incrementado peligrosamente en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Bien, se va a publicar un croquis para que los señores congresistas puedan ver la ubicación que van a tener por bancadas para la fotografía del día de mañana. Van a haber congresista en la parte delantera, en columnas, de tal forma que todos estén distribuidos de la misma forma.

Adelante, congresista.

Congresista Magaly Ruiz; luego congresista Mery Infantes.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Presidente, para consignar mi asistencia, por favor, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Consideremos su asistencia.

Congresistas Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Buenas tardes, señor presidente, queridos colegas, muy buenas tardes.

Lamentablemente, tendría que decir en estos dos minutos que nos dan que mi región Amazonas fue declarada en emergencia sobre todo Cajaruro, Lonya y Cumba; pero en Cajaruro se han presentado casos de bastantes deslizamientos de tierra, donde la gente no tiene dónde ir.

Yo pido, por favor, al director general de INDECI, que se haga presente, porque el día que fuimos nosotros, en la semana de representación, el primer día detectamos el problema, hicimos el llamado a INDECI, lo que es a Defensa Civil, gobierno regional, ANA, el Sector Agrario y se hicieron presente al segundo día, donde ellos ofrecieron una diversidad de cosas; pero, me he ido este lunes, primero, he ido a la misma zona y me doy con la sorpresa de que nadie ha llegado y los mismos agricultores, porque tiene que pasar sus productos de cultivo, de pan llevar de un lugar a otro...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Continúe, treinta segundos, congresista, termine.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Y es igual, el mismo panorama, dónde están las autoridades.

Por eso, es que hago un llamado así, con altavoz para que, por favor, consideren a Cajaruro, Amazonas, como emergencia; pero, es en estos momentos, ya, la emergencia; porque se hunden gran cantidad de lugares como son los Patos, San Cristóbal, Alto San José, El Triunfo, El Tesoro, El Progreso, Seda Flor...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias,

congresista.

Bien, señores parlamentarios...

Adelante, congresista, un minuto, por favor, para comenzar.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio mi saludo cordial a usted y a la representación nacional.

Efectivamente, en la misma línea de nuestro compañero congresista Marticorena, yo igual, como representante de Cajamarca, también estamos en esa misma situación, respecto no solamente a esta situación que últimamente se ha presentado relacionado al dengue, estamos hablando de Lambayeque que es un lugar limítrofe de Cajamarca; de hecho, está en la parte de Lambayeque que colinda con Miracosa\*, Tomochi\* y San Juan de Licupis, en Tomoche\* del distrito, ya igual, existe prácticamente este tipo de infectados o afectados con este problema del Dengue.

Entonces, es en ese aspecto creo que a nivel de congreso tenemos que realizar alguna acciones para que inmediatamente se encamine la solución y la problemática que hay en la región, no solamente en Cajamarca sino también de Lambayeque que recientemente ayer han fallecido una madre con sus menores hijos, más aun incluso se auné a ello el VRAEM que es en el Cuzco, o sea ya se prolifera este tipo de aspecto...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias congresista.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, tenemos algunas aclaraciones que hacer.

Adelante.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la congresista Julon Irigoin, presidenta de la Comisión de Salud.

Mediante el cual solicita al Pleno del congreso, vía aclaración, la rectificación de un error material en el contenido del texto sustitutorio conjunto de las comisiones de Salud y de Justicia.

De los proyectos de ley 2356; 2584; 3191; 3450 y 3721 que promueve la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante con fines terapéuticos.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va dar lectura a un documento remitido por la congresista Julon Irigoín presidenta de la Comisión de Salud.

Señor relator, de lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Lima 24 de abril de 2023.

Oficio 1934-CSP-2022-2023-CR

Señor congresista, José Daniel Williams Zapata.

Presidente del Congreso de la República.

Presente.—

Asunto: Solicita consultar aclaración de texto aprobado.

De mi consideración,

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle consultar al Pleno del Congreso de la República, la rectificación a través de una aclaración del siguiente error material contenido en el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3450-2022-CR; 3721-2022-CR y otros, que proponen la ley que promueve la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante con fines terapéuticos, aprobada en la sesión del 12 de abril de 2023.

Dice:

Artículo 6.— Donación de órganos de personas incapaces.

Tratándose de personas absolutamente incapaces y personas relativamente incapaces comprendidas en los numerales 1, 2, 3, 6 y 7 del artículo 44 del Código Civil.

El consentimiento para donar debe ser expreso y a cargo de sus representantes legales, los incapaces relativos comprendidos en los numerales 4, 5 y 8 del artículo 44 del Código Civil, deben expresar su voluntad para donar sus órganos o tejidos después de su muerte de manera indubitable.

De no haber expresado su voluntad de donar de forma indubitable el consentimiento podrá ser otorgado por los

familiares más cercanos que se encuentren presentes al momento del deceso.

Debe decir:

Artículo 6.- Donación de órganos de personas incapaces.

Tratándose de personas absolutamente incapaces y personas relativamente incapaces comprendidas en los numerales 1, 6 y 7 del artículo 44 del Código Civil.

El consentimiento para donar debe ser expreso y a cargo de sus representantes legales, los incapaces relativos comprendidos en los numerales 4, 5 y 8 del artículo 44 del Código Civil deben expresar su voluntad para donar sus órganos o tejidos después de su muerte de manera indubitable.

De no haber expresado su voluntad de donar de forma indubitable, el consentimiento podrá ser otorgado por los familiares más cercanos que se encuentren presentes al momento del deceso.

Cabe precisar que la corrección señalada referencia expresamente los supuesto contenidos en la regulación propuesta por el citado artículo 6 y se ajusta a la derogatoria efectuada por el Decreto Legislativo 1384.

Asimismo, considerando que la futura ley aprobada contribuirá con el restablecimiento y la supervivencia de muchos compatriotas, agradeceré procesar el pedido formulado a la brevedad posible.

Agradezco anticipadamente su atención y le reitero muestras de mi especial consideración y estima.

Firma: Elva Edhit Julon Irigoin, presidenta de la Comisión de Salud y Población.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, se va votar la aclaración, el pedido de aclaración planteada por la presidente de comisión, desde la Comisión de Salud.

Sírvase marcar asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Señor presidente, congresista Wilson Quispe presente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Quispe, presente.

Han registrado asistencia 85 congresistas, con el congresista Anderson 86, Quispe Mamani 87, Acuña 88. Ya está considerado, congresista Anderson.

Con 88 congresistas, al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Congresista Wilson Quispe, a favor, verde.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Quispe, a favor.

*—Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, error material contenido en el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2356, 2584, 3191, 3450 y 3721, que promueve la donación de órganos y tejidos humanos para trasplante con fines terapéuticos.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Montalvo, a favor; congresista Azurín, a favor; congresista Acuña, a favor; congresista Yarrow, a favor; congresista Camones, a favor; congresista Pablo, a favor; Heidinger, a favor.

A favor 82 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración.

Por consiguiente, la Autógrafa de Ley continuará el trámite correspondiente.

Congresista Martínez, 83.

Espinoza, 84.

**El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Del congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Mediante el cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación del texto de los proyectos de Ley 52, 1080, 1151 y otros; que proponen, modificar la Ley 24686, que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del Fondo.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de la Defensa.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Lima, 27 de abril de 2023

Oficio 2500-2022-2023/CDNOIDALCD-CR

Señor congresista

José Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y señalarle que con fecha 12 de abril de 2023 el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, recaído en los proyectos de Ley 52/2021-CR, 1080/2021-CR, 1151/2021-CR, 1707/2021-CR, 1779/2021-CR, 2485/2021-CR, 3685/2022-CR; por el que propone la ley que modifica la Ley 24686, crean en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del Fondo.

Solicito a usted, someter a votación del Pleno del Congreso la siguiente aclaración:

Dice: "Artículo 1". Debe decir: "Artículo Único".

Dice: "Artículo 2.— Incorporación de la Disposición Final Segunda en la Ley 24686. Crean en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, el Fondo de Vivienda Militar y Policial".

Se incorpora la Disposición Final Segunda en la Ley 24686. Crean en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, el Fondo de Vivienda Militar y Policial, con la siguiente redacción:

“Disposición Final Segunda.— Adecuación del Reglamento.

El Poder ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, adecúa lo dispuesto en esta ley, el Reglamento de los Fondos de Vivienda Militar y Policial aprobado por el Decreto Supremo 091-BE-CCFFAA, en el plazo máximo de sesenta días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley”.

Debe decir:

“Disposición Complementaria Final.— Única Adecuación del Reglamento.

El Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, adecúa lo dispuesto en esta ley, el Reglamento de los Fondos de Vivienda Militar y Policial aprobado por el Decreto Supremo 091-BE-CCFFAA, en el plazo máximo de sesenta días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley”.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Defensa.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Señores congresistas, para poner en su conocimiento que el día de hoy, nuestra colega Maricruz Zeta Chunga, cumpleaños.

Feliz cumpleaños, congresista Maricruz.

(Aplausos).

Han marcado asistencia 98 congresistas más los congresistas Taipe Coronado, Salhuana Cavides, Quispe Mamani, 101 congresistas; congresistas Elías, 102; congresista Quiroz, 103 congresistas; Luna, 104; Doroteo 105.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, a favor, verde.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Quispe, a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe coronado, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Taipe, a favor.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, a favor.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— José Luna, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Luna, a favor.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).**— Doroteo, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Doroteo, a favor.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Quiroz, a favor.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Salhuana Cavides, a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Salhuana a favor.

**-Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la rectificación del texto de los proyectos de Ley 52, 1080, 1151 y otros; que propone, modificar la Ley 24686, que crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del Fondo.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 93 congresistas, más los congresistas, Quispe, Taipe, Luna, Doroteo, Salhuana y Quiroz, son seis congresistas; 99 congresistas.

Congresista Zeballos, 100; Elías, 101.

101 congresistas a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la autógrafa de ley continuará con el trámite correspondiente.

#### **ESUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura.**

Moción de interpelación

Moción 5846

De los congresistas Cruz Mamani, Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Mita Alanoca, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Reyes Cam, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Rivas Chacara, Robles Araujo y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Arriola Tueros del Grupo Parlamentario Acción Popular; Bazán Narro, Echeverría Rodríguez y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Ugarte Mamani, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la señora ministra de Salud Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, a fin de que, inmediatamente, concorra al Pleno del Congreso de la República y responda sobre los hechos denunciados, conforme al pliego de preguntas que se adjunta.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación a la ministra de Salud, señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos. Y a los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Saludos a la Representación Nacional y a todo el país.

Efectivamente con fecha 23 de marzo del presente año, presentamos esta Moción de Orden del Día 5846, sobre la interpelación contra la ministra de Salud, Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, a iniciativa propia, respaldada de manera multipartidaria de la congresista Kelly Portalatino.

Para que la señora ministra pudiera concurrir al Parlamento, a efectos de responder a un conjunto de interrogantes, por cuanto la señora ministra con fecha 14 de marzo de 2023, estuvo en la ciudad de Washington, en Estados Unidos, a propósito de asistir, es verdad, a una invitación por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de participar en la reunión regional sobre el Órgano de Negociación Intergubernamental, llevado a cabo precisamente en aquella oportunidad.

Pero, lamentablemente, soslayando su responsabilidad primigenia que da la de atender las necesidades urgentes sobre las ocurrencias que teníamos en la región del norte, precisamente, que comprendía servicios relacionados y propios del Ministerio de Salud, ella viajó para allá, cuando inclusive a este evento pudo haber enviado una representante.

Y eso, no es que necesariamente nosotros la hayamos cuestionado, sino la cuestionó la propia ciudadanía del norte y también el propio periodismo, porque fue hartamente conocido por los medios de comunicación y fue calificado este hecho, esta conducta de gestión, de la ministra Rosa Bertha, como negligente, como irresponsable, como que era un tema además personal, en lugar de atender necesidades urgentes de la población.

En tal sentido, hemos formulado un conjunto de interrogantes para que pueda responder aquí ante el Parlamento Nacional, por lo tanto, ante el país, como por ejemplo, cuándo había recibido la invitación y por qué había programado su viaje, por qué no había delegado este viaje a los viceministros, quienes sobre todo ven temas más técnicos y que ella debería tener el liderazgo para monitorear las atenciones de los problemas y los sufrimientos que estaba pasando la población del norte.

Del mismo modo, también hemos sabido una serie de respuestas respecto a interrogantes, y al parecer no ha habido precisiones en las respuestas de la señora ministra y solo aquí podríamos tener unos esclarecimientos de parte de ella.

Del mismo modo, prácticamente, las ocurrencias en la región de Lambayeque, con establecimientos afectados y otros más en la parte norte del país, prácticamente, provocaron que finalmente la población pudiera haber tenido consecuencias fatales en algunos casos.

Por todos estos y otros motivos, y respetando el Reglamento, para no incorporar otros hechos posteriores, centrándonos únicamente en esos acontecimientos del viaje, que la consideramos irresponsable a la ministra, de no haber priorizado primero los problemas del Perú, cuando se le necesitaba más, y haber concurrido a esa invitación a Estados Unidos, queremos, en todo caso, plantear esta Moción, esperando el respaldo de la representación nacional, para que puede admitirse y podamos debatir.

Pedir que venga aquí a esclarecer y creo que eso será bueno para el país y para su propia gestión también y sobre todo para el control que nosotros realizamos y como es rol de este Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, se puede dar inicio al debate. Es solo un minuto para oponerse, un minuto por cada grupo parlamentario.

Bien, señores parlamentarios, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo...

Congresista Juárez, tiene la palabra. Un minuto para oponerse. Fuerza Popular.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, presidente.

La ministra que se pretende interpelar, ofreció disculpas públicas a la población y justificó su presencia en la reunión de la Organización Panamericana de la Salud, por ser la encargada del sector, habilitada para adoptar decisiones que no pueden ser adoptadas por cualquier otro funcionario del sector.

Explicó además, que en su viaje logró activar un fondo de emergencia para el país, lo cual permitirá la compra de medicamentos para las personas con cáncer.

Salió del país en comisión de servicios, dejando al resto de los funcionarios a cargo de la situación que se vivía en ese momento.

Hubiéramos querido que interpelaran o que pretendan censurar al ministro del agua arracimada o que de repente alguno de los ministros que realmente no cumplían con su función, y ahora una ministra que viene trabajando se le pretende interpelar o se pretende hacer estas acciones de control.

Gracias, presidente.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— La palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Pidió la palabra el congresista Marticorena. Un minuto para oponerse, es solo para oponerse.

Tiene la palabra el congresista Marticorena y luego el congresista Salhuana.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Mire, esta es una de las cosas que de alguna manera afecta al Congreso.

Ha habido viajes de acá, de congresistas del Congreso que realmente, a veces no tienen justificación y ahí viene la situación.

Yo, ahora que la estoy conociendo un poco más a la ministra de Salud, veo que se está involucrando más en el tema y es para bien importante eso.

Yo creo que hay Comisión de Salud, Comisión de Fiscalización para poder invitarlos sobre alguna situación que queremos preguntarle, pero no para distraer tiempo que necesitamos a un Pleno para debatir si la interpelamos o no la interpelamos.

Yo, mi voto, va a ser por rechazar esta interpelación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana. Un minuto.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí, presidente, gracias.

En el mismo sentido de los colegas anteriores, una interpelación es un mecanismo de control parlamentario, que tiene que estar debidamente fundamentado, que debe tener una justificación política, técnica y legal, que justifique que un ministro de Estado venga y responda ante el Pleno del

Congreso, porque implica tiempo, implica una serie de situaciones y creo que, en este caso, por los motivos que ha señalado el colega Cruz, no se justifica.

Ha sido un viaje en representación oficial, a una reunión de la OPS, hay resultados concretos y creo que bien esas preguntas y esas consultas de los colegas, pudieron haber sido absueltas tranquilamente en la Comisión de Salud o en la Comisión de Fiscalización.

Por consiguiente, presidente, creo que esta interpelación, esta admisión no se justifica y debe ser rechazada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez de Cambio Democrático. Un minuto, para oponerse.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).**— Gracias, presidente.

La ministra de Salud ya vino, por ejemplo, el día de ayer en la Comisión de Presupuesto y explicó los trabajos, toda la dedicación que ella está realizando a través del Ministerio de Salud para reforzar y fortalecer, por ejemplo, para la cura del Dengue, por ejemplo, y está buscando todos esos mecanismos para que más peruanos sean mejor atendidos, por ejemplo, en las postas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Congresista Hilda Portero, Acción Popular. Un minuto.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenas tardes, presidente, a todos los colegas.

Pues, yo también, resaltar un poquito, desde que yo llegué a este Congreso, mi compromiso es con la clase más vulnerable y el día de ayer, después del Presupuesto, una reunión que tenía pactada con la ministra y es gracias a ella y a su equipo que, por primera vez en la historia, se reglamenta la Diabetes Tipo 1, la Ley de Reglamentación para las personas de Diabetes Tipo 1.

Yo creo que hay que dar una pausa para que siga trabajando y que siga haciendo cosas bien, como se lo he dicho ayer, yo soy

muy radical, cuando tengo que decir las cosas bien, las digo y cuando las tengo que decir mal, las digo.

Pero, también esto ha beneficiado a más de dos millones de personas que hasta ahora no son atendidas y vamos también por la Guía Médica también de Diabetes Tipo 1.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresistas.

Bien, señor congresista... No. Pero ya ha habido uno.

Congresista, es uno por grupo parlamentario. Lo siento. Ya habló la congresista Patricia Juárez y es, hasta un máximo de cinco.

Falta uno, Renovación Popular.

Señores congresistas, el Reglamento dice cinco congresistas como máximo. Han hablado uno, dos, tres, cuatro, cinco. Se completaron y es un minuto por parlamentario.

Bien, entonces, señores congresistas, sírvanse marcar, perdón.

De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que, para la admisión de la Moción de Interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de los congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 93 congresistas; más los congresistas Quiroz, Quispe, Portalatino, Luna, Doroteo y Taipe. 99 congresistas; más el congresista Medina, 100.

**El señor TELLO MONTES (BM).**— Presidente; Tello Montes, la asistencia.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tello, 101.

Bien, 101 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).-** Presiente, Kelly Portalatino, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Señores congresistas, el número de congresistas hábiles es de 120. Por lo tanto, el tercio es de 40 congresistas.

**El señor TELLO MONTES (BM).-** Tello Montes, abstención.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).-** Quispe, verde.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Zeta, rojo; Olivos, rojo; Alegría, rojo.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).-** Quispe, a favor. Wilson Quispe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Quispe, a favor.

**El señor ELÍAS AVALOS (PP).-** Elías, a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).-** Taipe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Elías a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).-** Taipe, a favor.

**El señor DOROTEO CARBAJO (AP).-** Doroteo, verde.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Doroteo, a favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).-** Presidente...

**La señora TAIPE CORONADO (PL).-** Taipe, a favor; por favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).-** Portalatino...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** ¿Nombre, congresista?

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).-** Portalatino, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Portalatino, a favor.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Taipe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Taipe, a favor.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Luna, abstención.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Luna, abstención.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz, rojo.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Nombre, repita, congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Quiroz, ¿el sentido del voto?

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Rojo.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— En contra, rojo.

Cerrón, sentido del voto, congresista Cerrón; verde, a favor, congresista Cerrón.

¿Valer?

**—Intervención fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Abstención.

¿Bazán? Rojo, en contra.

Medina, en contra.

Medina Minaya.

Congresista Medina Hermosilla. Medina Hermosilla, en contra.

Votación cerrada.

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 62 votos en contra, 20 a favor y ocho abstenciones, la admisión de la moción de interpelación.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Resultado de la votación, han votado a favor 20 congresistas, más los congresistas Quispe Taipe, Elías, Doroteo, Portalatino y

Cerrón: 26 congresistas a favor; en contra 62, más los congresistas Zeta, Olivos, Alegría, Quiroz, Bazán, Medina: 68 congresistas; abstención, ocho, más los congresistas Tello, Luna y Valer: 11.

En consecuencia, no ha sido admitida la moción de interpelación.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, en atención a la Moción de Orden del Día 6170, que obra en agenda, se encuentran en el recinto del Congreso de la República la Ministra de Relaciones Exteriores, Ana Cecilia Gervasi Díaz y el Ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández, quienes concurren por iniciativa propia, para informar sobre las acciones en materia de política exterior, operativas y estratégicas que se están implementando en la frontera territorial de nuestro país con la República de Chile; así como los diálogos que se ha establecido con este gobierno, a raíz de la crisis migratoria de decenas de ciudadanos extranjeros que buscan ingresar a nuestro país de manera informal.

En consecuencia, se les invitará a ingresar a la Sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 14 horas y 13 minutos.**

**—Ingresa a la Sala de sesiones la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Ana Cecilia Gervasi Díaz y el señor Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández.**

**—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva, expresan su más cordial saludo a la Ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz y al señor Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, el tiempo de debate será de una hora y 30 minutos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán 4 minutos para poder participar entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor relator, de lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional de tiempo de debate, una hora y media.

Fuerza Popular, 18 minutos; Perú Libre, 12 minutos; Acción Popular, 11 minutos; Alianza Para el Progreso, 8 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 7 minutos; Renovación Popular, 7 minutos; Avanza País, 7 minutos; Cambio Democrático Juntos por el Perú, 7 minutos; Podemos Perú, 5 minutos; Perú Bicentenario, 5 minutos; Somos Perú, 5 minutos.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Antes de continuar, señores congresistas, pido a los parlamentarios que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Tiene la palabra la ministra de relaciones exteriores, señora Ana Mará Gervasi Díaz.

Adelante, señora ministra.

**La señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, Ana Cecilia Gervasi Díaz.**— Muchas gracias, buenas tardes.

Señor congresista José Williams Zapata, presidente del Congreso de la República, señoras y señores miembros de la Mesa Directiva; señoras y señores congresistas:

Quiero agradecer la invitación que me ha cursado el Pleno del Congreso, junto al ministro del interior Vicente Romero Fernández, a fin de informar "sobre las acciones en materia de política exterior, operativas y estratégicas que se están implementando en la frontera territorial de nuestro país con la República de Chile, así como los diálogos que se ha establecido con este gobierno a raíz de la crisis migratoria de decenas de ciudadanos extranjeros que buscan ingresar a nuestro país de manera informal".

Con relación a las acciones que lleva a cabo la Cancillería, quisiera empezar señalando que, en términos generales, en esa zona de frontera se presentan dos situaciones vinculadas a la presencia de migración irregular. Por un lado, tenemos que en la zona de los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta se han presentado en las últimas semanas grupos de

migrantes irregulares que se encuentran en la línea de la frontera del lado chileno, solicitando su ingreso al Perú.

Estos son principalmente ciudadano haitianos y venezolanos; los primeros indican interés en seguir su viaje hacia terceros países, México principalmente; mientras que los segundos han manifestado que desean regresar a Venezuela por vía terrestre.

Por otro lado, en Tacna se registra desde hace algunas semanas un número importante de migrantes irregulares, principalmente venezolanos, y en menor número colombianos y ecuatorianos, entre otros, que permanecen en esa ciudad ocupando espacios públicos. Ellos, en su mayoría, manifiestan su interés en ingresar a Chile.

Ambas situaciones requieren de un tratamiento diferenciado y multisectorial, su complejidad comprende temas sectoriales transversales que incluyen la vigilancia y control de la frontera, el control migratorio en los pasos autorizados, el orden público interno, la situación de vulnerabilidad de los migrantes en situación de calle, así como los acuerdos a los que podamos arribar con los países involucrados.

En atención al principio de una migración ordenada, regular y segura se reforzó el control y vigilancia de las fronteras, a fin de garantizar un ingreso a través de los puestos de control migratorio. Asimismo, consecuentes con nuestra política migratoria de integración del migrante, se ha establecido un marco normativo que promueve su regularización en nuestro país, eliminando barreras burocráticas, a fin de que logren su plena inserción social y económica.

Con relación a los inmigrantes extranjeros que solicitan su ingreso al Perú en la zona de los complejos fronterizos y desde territorio chileno, los cuáles han generado los desórdenes conocidos y en particular los bloqueos de la carretera Panamericana, la Cancillería ha realizado las siguientes acciones:

En primer lugar, se iniciaron inmediatas conversaciones con las autoridades chilenas para analizar conjuntamente esta situación y buscar un tratamiento integral, cooperativo y coordinado que atienda la situación presentada en el complejo fronterizo, como resultado de ello ambas cancillerías acordaron establecer una Mesa de Trabajo permanente, con la participación de los funcionarios encargados de las áreas consular, policía y de fronteras.

Dicha Mesa se ha reunido en varias oportunidades durante estas semanas, priorizando una solución a la presencia de migrantes irregulares en la zona de los complejos fronterizos Santa

Rosa-Chacalluta y a los bloqueos de la carretera Panamericana que se producen en territorio chileno y que afectan el libre tránsito en la frontera.

Si bien se ha producido un aumento en el número de las Fuerzas de Seguridad Chilena en los últimos días, no ha sido posible asegurar la apertura de esa vía de manera permanente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores seguirá insistiendo en la necesidad de que Chile adopte las medidas necesarias para impedir los bloqueos.

En esta Mesa de Trabajo, también se abordó el tema del paso de migrantes irregulares por pasos no habilitados. Con relación a ello, se transmitió la preocupación, molestia y sorpresa que causó en el Perú, los hechos denunciados en un informe televisivo y que requirió a la Cancillería Chilena una investigación sobre esta denuncia. Cabe indicar, que el canciller de Chile indicó posteriormente que ella se encuentra en curso.

De otro lado, la Mesa de Trabajo se encuentra analizando la viabilidad de vuelos humanitarios que será la forma más rápida para trasladar a los ciudadanos venezolanos que deseen regresar a su país.

Asimismo, están evaluando otras acciones de apoyo como la instalación de mesas de orientación para los migrantes a ambos lados de la frontera.

Con relación a los vuelos humanitarios, la Cancillería del Perú ha realizado coordinaciones con Venezuela para implementar vuelos de repatriación para los ciudadanos venezolanos que voluntariamente deseen regresar a su país y que se encuentran principalmente en Arica, aunque también en Tacna.

En esa línea, las autoridades consulares venezolanas de Lima y Santiago se han acercado a la zona de frontera para registrar a aquellos ciudadanos que manifiesten su interés en retornar a su país. Cien ciudadanos venezolanos se han acogido a esta propuesta.

Gracias a estas coordinaciones, el Gobierno de Venezuela en los próximos días enviará un avión a Arica para repatriar a estas personas.

A razón de ello, la Cancillería del Perú está coordinando con su par de Chile el traslado a ese país del grupo de venezolanos que se encuentran en Tacna y han manifestado su interés voluntario de volver a su patria, a fin de que aborden

dicho vuelo a Venezuela. Cabe reiterar, que los vuelos humanitarios de momento se centran en esos migrantes.

De otro lado, y considerando que esta crisis migratoria tiene una dimensión subregional, a iniciativa de la Cancillería se ha acordado una reunión que se realizará hoy miércoles 3 de mayo a nivel de vicescancilleres para evaluar esta situación con todos los países involucrados. En ella, estarán presentes los vicescancilleres del Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Venezuela, así como un representante de Colombia; quienes tendrán un diálogo abierto y franco para definir las vías que permitan atender la problemática migratoria, así como el fomento de una migración ordenada, regular y segura. Y, particularmente, abordarán también los aspectos relativos al retorno voluntario.

Sobre las coordinaciones que llevan a cabo las cancillerías de Perú y Chile, debo señalar que en días pasados he conversado con mi contraparte el canciller Alberto Van Klaveren, ocasión en la que coincidimos en la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta para dar solución a esta situación.

En paralelo, la Cancillería se encuentra en estrecho contacto con los organismos humanitarios para solicitar su cooperación, de modo que sea posible atender de manera integral la situación en curso.

Cabe indicar, que las cancillerías de ambos países han venido coordinando acciones para procurar una mejora en el funcionamiento del control integrado en los complejos fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta, a través de mayores dotaciones de personal, entre otros, a fin de brindar una atención más rápida y eficiente a las personas y vehículos que transitan por ese paso fronterizo, especialmente durante los fines de semana.

Con relación a la situación de los extranjeros que se encuentran en la ciudad de Tacna y que manifiestan su deseo de ingresar a Chile, reitero que esta problemática requiere un tratamiento integral, cooperativo y coordinado y que lo que corresponde a la Cancillería, se mantiene una permanente coordinación con las autoridades nacionales competentes y con la ACNUR para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Es así como el ministerio a mi cargo, viene apoyando las acciones destinadas a gestionar albergues temporales y servicios básicos para la atención de los migrantes que se encuentran en Tacna.

De acuerdo con ACNUR, alrededor de quinientos ciudadanos extranjeros se encontrarían en Tacna con el interés de seguir viaje hacia el sur. De esto, se estima que la mitad requiere de albergues.

Señor presidente del Congreso, señoras y señores congresistas, el Ministerio de Relaciones Exteriores continuará realizando todos los esfuerzos necesarios en el marco de sus competencias, para contribuir a una solución integral, que contemple las distintas dimensiones de esta compleja situación.

Muchas gracias, por su atención.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, ministra.

Tiene la palabra, el ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández.

Adelante, señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.**— Señor presidente del Congreso, señoras y señores congresistas, muy buenas tardes.

Señor presidente a través suyo, es muy grato dirigirme a la Representación Nacional, para informar debidamente respecto a un tema de interés nacional, que constituye una prioridad para el Gobierno y además para todos los habitantes del país, agradezco su atención y compromiso, para trabajar de manera articulada y coordinada por nuestra sociedad y por nuestro amado Perú.

Señor presidente, agradeceré me permita exponer las siguientes diapositivas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Autorizado.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.**— Informe del sector Interior en materia migratoria, acciones que viene implementando en la frontera territorial Perú-Chile.

Características de las fronteras peruanas, problemática de los migrantes en el país, situación de la frontera Perú-Chile, estrategias implementadas por el sector Interior, frente a la crisis migratoria.

En atención del sector Interior a la Moción de Orden del Día 6170, para poder informar en materias operativas y

estratégicas, que se están implementando en la frontera territorial de nuestro país con la República de Chile, referente a la crisis migratoria de decenas de ciudadanos extranjeros, que buscan ingresar a nuestro país de manera informal.

#### Sector Interior

Nuestras competencias en el sector Interior, tienen competencias en materia migratoria en mérito al siguiente marco: Ministerio del Interior, Decreto Legislativo 1266, Ley de organización y funciones del Ministerio del Interior, migraciones, Decreto Legislativo 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones y Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo 1267 y su reglamento.

#### Características de las fronteras peruanas.

Longitud de las fronteras en el Perú, tenemos un perímetro de siete mil setenta y tres punto veinticinco kilómetros, que es el perímetro fronterizo, de las cuales a cargo de la Policía Nacional del Perú, están seis mil sesenta y nueve punto setenta y un kilómetros, que es más o menos el 85.81%, que tienen a cargo la Policía Nacional.

Nuestras Fuerzas Armadas, tienen la responsabilidad de mil tres cincuenta y cuatro kilómetros, que es el 14.19% de nuestros límites en el Perú.

#### Puesto de vigilancia de frontera.

Un promedio de ciento dieciséis, puestos de vigilancia de frontera, que están a cargo de la Policía Nacional del Perú, con la frontera con Colombia, tenemos un total de 15 puestos de vigilancia; fronteras con el Ecuador, cincuenta y ocho puestos de vigilancia; frontera con Chile, siete puestos de vigilancia; frontera con Brasil, siete puestos de vigilancia, y con Bolivia, tenemos un total de 29 puestos de vigilancia. Hitos en frontera, la Policía Nacional está a cargo de trescientos treinta y cinco hitos ubicados en el perímetro fronterizo; noventa y uno de ellos se ubican en Tacna.

#### Servicio policial en fronteras.

Este servicio se cubre mediante seis Macro Regiones policiales, dos frentes policiales, seis regiones policiales, tres divisiones policiales en el ámbito fronterizo; los ciento dieciséis puestos de vigilancia de frontera.

#### Punto de control migratorio y fronterizo.

Migraciones cuenta con 16 jefaturas zonales, dos \*cevap, 35 puestos de control migratorio, 22 puestos de control fronterizo, seis puestos de verificación migratoria, doce agencias desconcentradas y 35 tarjetas andinas migratorias virtuales.

Problemática de los migrantes en el país. Situación migratoria de extranjeros.

La situación migratoria irregular de extranjeros, es cuando ha vencido el plazo de permanencia otorgado por migraciones en calidad migratoria asignada.

Segundo, cuando se ha ingresado a territorio nacional, sin haber realizado el control migratorio.

Migración ilegal extranjeros. Este término posee una connotación delictiva. Por lo tanto, cometen una infracción.

Impacto de la migración irregular en el Perú.

El impacto fundamentalmente es contra la seguridad pública, que es un servicio que debe brindar el Estado, para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes.

Sin embargo, este impacto, se ve también en el nivel social, laboral, económico y la salud.

Registro de extranjeros en el Perú según nacionalidad.

Tenemos un promedio de un millón quinientos ochenta y cuatro mil cero ochenta y uno extranjeros registrados al 20 de abril del presente año.

La población venezolana representa el 71.9%, luego sigue extranjeros de procedencia ecuatoriana, luego colombiana, chilena y estadounidense.

La población venezolana en el Perú, según el departamento, en seis regiones concentran más del 75% de población venezolana; principalmente en Lima, que es el 57.1%, La Libertad, Callao, Ica, Arequipa y Piura.

También esta medición es al 20 de abril del presente año.

Y según el distrito de Lima, el distrito más poblado por venezolanos es San Martín de Porres, con el 11.6%; San Juan de Lurigancho, ATE Vitarte con 6.6%, Lima 6.6% y Los Olivos 6.1%.

Un total de un millón ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro venezolanos en el Perú.

Problemática de la migración irregular.

Igualmente se ha hecho un corte al 20 de abril del presente año.

Un millón quinientos ochenta y cuatro mil cero ochenta y un extranjeros en el Perú, de las cuales el 60% están en situación irregular, vale decir, novecientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta.

De este 60%, doscientos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro personas, poseen el carnet de permiso temporal de permanencia, que no pueden optar por la calidad especial.

Vence con esta última nueva medida, el 9 de julio del presente año.

Este carnet fue conseguido a personas irregulares, hasta el 20 de octubre del 2020, que no han solucionado su tema irregular en el Perú.

Extranjeros irregulares por año de ingreso.

Ciudadanos extranjeros irregulares según el año de ingreso al Perú, periodo 2018-2023.

El pico más alto fue el año 2018, con trescientos veinte un mil cuatrocientas diez extranjeros.

En un promedio total de setecientos noventa y ocho mil ciudadanos extranjeros, en situación irregular, que ingresaron desde el periodo 2018 a la fecha, al 20 de abril del presente año.

Extranjeros irregulares por país de ingreso.

Ciudadanos extranjeros irregulares, principalmente ingresaron por Ecuador, dos mil ciento once quinientos setenta tres extranjeros, que permanecen en el país en forma irregular durante el periodo 2018-2023. Y el 2020 estando en ese momento en emergencia por el Covid, ingresó la mayor cantidad, que fueron 73 679 extranjeros.

Extranjeros intervenidos por la Policía Nacional. Desde el año 2017 hasta la fecha, hasta marzo de este presente año, han sido intervenidos 10 234 ciudadanos por diversos delitos; de ellos, el 84%, o sea, 8621 personas fueron venezolanos.

Extranjeros intervenidos por la Policía Nacional, por departamento. La mayor cantidad está en cinco departamentos que concentran el 79% de extranjeros intervenidos por la

Policía Nacional, que es el departamento de Lambayeque, La Libertad, Lima, Callao y Arequipa.

Extranjeros detenidos por tipo de delito. Principalmente, por delito de patrimonio, hurto y robo, muchos de ellos robo agravado, 5562 personas. Este acumulado es del 2019 a marzo de 2023.

Situación de la frontera Perú-Chile. La frontera de Tacna y Arica. He tenido la oportunidad, hace pocos días, de estar en el lugar, verificando y comprobando cómo están los servicios, especialmente en la misma frontera.

Una apreciación, la primera situación es que migrantes provenientes de Chile, en el complejo fronterizo Santa Rosa, intentaron ingresar a territorio peruano.

Situación dos, que los migrantes en Tacna pretendieron salir del Perú y que ocupan espacios públicos para pernoctar.

Situación migratoria de extranjeros en zona de frontera. Haitianos, en su gran mayoría presentan pasaporte vencido o con vigencia menor de seis meses, no poseen documento de viaje, no poseen visa consular de turista u otras, tampoco acreditan lo señalado en el Decreto Supremo 061 del año 2016.

Venezolanos, en su totalidad presentan condición migratoria irregular por ingreso clandestino en Chile y Perú. La mayoría no tiene pasaporte, ni visa consular de turistas.

Otras nacionalidades, presentan condición migratoria irregular por ingreso no autorizado en Chile y Perú.

Verificación de la situación de vulnerabilidad. Personal de Migraciones en coordinación con la Policía Nacional, se desplazan excepcionalmente hasta la línea de frontera para verificar la situación de vulnerabilidad, especialmente de menores de edad.

A la fecha, se han recibido\* siete solicitudes de refugio de extranjeros venezolanos, estas verificaciones de situación de vulnerabilidad de extranjeros es desde el día 13, jueves 13 hasta el lunes 1 de mayo, un promedio de 181 verificaciones en este control migratorio.

Estrategias implementadas por el sector Interior, frente a la crisis migratoria al sur del país. La primera estrategia, fortalecimiento del control migratorio; la segunda, fortalecimiento del control de fronteras; la tercera, reforzamiento de operatividad de la Policía y Migraciones; la cuarta estrategia, bienestar del personal policial que cumple

su servicio en la frontera; y cinco, la presencia de autoridades del sector Interior en zona de frontera.

La primera estrategia. Fortalecimiento de control migratorio, en proceso de implementación. Participan Ceplan, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Migraciones, Ministerio de Justicia, PCM.

Modificar la política nacional migratoria 2017-2025. Al momento, ya tenemos el Decreto Supremo de Regulación Migratoria y también la publicación de la Autógrafa de Ley que otorga amnistía de multas a las personas extranjeras.

Aún faltan las normas con rango de ley, cuya propuesta es modificar el Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Migraciones, Ley de Refugio y otras normas vinculadas.

La Ley 31732, Ley que otorga amnistía de multa a las personas extranjeras.

Esta ley es, justamente, en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley y a las personas extranjeras con conducta infractora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1350, Decreto Ley de Migraciones, que tengan procedimientos de trámite o fraccionamiento de multa, a excepción de aquellas que ingresen en calidad de turistas.

¿Qué beneficios nos trae esta ley?

La norma permitirá: la disminución de la informalidad en el control migratorio y en el mercado laboral, la integración de la persona migrante a la sociedad, la unidad familiar del extranjero.

Implementación de la Ley 31732

La amnistía de multa a las personas extranjeras, habilitación de la Agencia Digital de Migraciones para solicitud de amnistía, tramitación automática inmediata de la solicitud de amnistía.

Estamos en una campaña de difusión.

Otras secciones: acciones internas, para atención de usuarios y recursos humanos, tecnológicos y otros.

Esta habilitación de la Agencia Digital para solicitudes, habilitó su Agencia Digital para aquellos interesados que puedan realizar su solicitud de amnistía de manera virtual y solamente, en seis pasos.

Solicitudes de amnistía registradas al momento.

Se han registrado 4804 solicitudes en las primeras 17 horas de funcionamiento digital habilitada. De ellos, el 97.23%, 4671, corresponden a venezolanos.

Se proyecta registrar a más de 96,031 ciudadanos extranjeros en situación irregular.

Agradezco particularmente al Congreso de la República, por la aprobación de la autógrafa de Ley de Amnistía.

Decreto Supremo 003, que modifica e incorpora artículos vinculados a la calidad migratoria de permanencia, representación legal en los procedimientos y el valor de multa. Este decreto, estos artículos que incorporan a la calidad migratoria, especialmente, al residente, permiso temporal de permanencia y procedimiento de regularización migratoria, que fue publicado el 27 de abril del presente año.

Beneficios de la norma para el Estado peruano.

Estos beneficios generan disminución del número de extranjeros que se encuentra en situación irregular.

Además, disminución a la carga procesal de Migraciones en materia de solicitudes de fraccionamiento y condonación de multas.

También, beneficio a Migraciones, cuenta con facultad para poder habilitar el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia.

Además, también, la identificación de personas irregulares, las mismas que pueden ser sujeto del procedimiento y sanción correspondiente.

Y, el otro beneficio de esta norma para el Estado peruano, es que nos permite registrar datos biométricos y biográficos de las personas extranjeras.

Acá quiero hacer un paréntesis, el Caso Tarache, gracias a Migraciones que tuvo el registro puntual, pudimos ubicar en Colombia y por supuesto, a la norma de recompensas.

Si no lo hubiéramos tenido registrado en Migraciones, era imposible ubicar a este ciudadano venezolano.

Beneficios de la norma para los extranjeros.

Los extranjeros con Carnet de Permiso Temporal de Permanencia, pueden optar por una calidad migratoria especial residente y no decaer en irregularidad nuevamente.

Beneficios para Migraciones.

Podrá habilitar el Permiso Temporal de Permanencia indicando el plazo y condiciones cuando lo considere oportuno.

Otro beneficio: que se puede ampliar la cobertura de la calidad migratoria especial-residente, facilitando su acceso a las personas extranjeras que se encuentran actualmente con Permiso Temporal de Permanencia.

El impacto será que, los extranjeros pueden identificarse como migrantes regulares y desarrollar actividades en el marco de la ley. Además, la integración del migrante a la sociedad; y, que al encontrarse de manera irregular, no podría acceder a los diversos servicios sociales.

Además también, el impacto es que se desincentiva la informalidad en el control migratorio en el mercado laboral. Se previene la comisión de delitos como la explotación laboral, trata de personas, entre otras.

Avances en la implementación del decreto supremo que está en proceso:

Seguimiento administrativo del Permiso Temporal de Permanencia: Esta emisión de la Superintendencia de Migraciones a las personas extranjeras, desde el día siguiente a su publicación, pueden realizar el trámite para la obtención del carnet del permiso temporal. Habilitación del procedimiento, a través de la Agencia Digital de Migraciones que puntualicé hace un momento.

Otras acciones: Gestiones para la modificación e incorporación de procedimientos administrativos del servicio prestado, con exclusividad en el TUPA de Migraciones.

Estrategias, fortalecimiento en el control de fronteras:

Fortalecimiento del control de fronteras: El decreto supremo que declara el estado de emergencia en algunas zonas de frontera, como en Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

Y la modificación de la Constitución Política del Perú: Las Fuerzas Armadas prestan apoyo a la Policía Nacional en la vigilancia de fronteras que está en desarrollo.

Decreto Supremo 055 del presente año, PCM, que declara el estado de emergencia en las provincias de Zarumilla del departamento de Tumbes; distrito de la provincia de Sullana; Ayabaca, Huancabamba en Piura; en los distritos de San Ignacio en el departamento de Cajamarca; en el distrito El Cenepa de la provincia Condorcanqui en el departamento de Amazonas; en los distritos de la provincia de Maynas, Loreto, Datem del Marañón del departamento de Loreto; en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios; y los distritos de Tarata y Tacna en el departamento de Tacna.

Disposiciones de la norma:

Declaratoria de emergencia: Se han dado por 60 días el estado de emergencia en distritos y provincias que se indican, para el restablecimiento del orden interno.

La Policía Nacional mantiene el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas, para lo cual, la Policía Nacional determina las zonas donde se requiere el apoyo en los departamentos de Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

La implementación del decreto supremo está apalancado en el Plan de Operaciones "Fronteras Seguras 2023", que ha formulado la Policía Nacional del Perú, para garantizar el bienestar de la población y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, respetando los derechos humanos, prioritariamente.

Personal de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en la zona de control, en las diferentes regiones y departamentos que hace un momento indiqué, con su respectivo plan de operaciones, zonas de control, el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Otra estrategia:

Reforzamiento de las operaciones de la operatividad de la Policía y de Migraciones. Este reforzamiento va en función de la implementación de medidas operativas, netamente entre Policía y Migraciones. En este caso, Migraciones está en primera línea; la segunda línea es la Policía Nacional y luego, obviamente, están las Fuerzas Armadas, pero se trabaja en función a la articulación de base de datos, ampliación del AFIS, salidas obligatorias y las expulsiones.

Fortalecimiento de las unidades estratégicas de la Policía, la División de Extranjería, División de Seguridad de Fronteras, División de Homicidios, División de Investigación de Tráfico Ilícito de Migrantes, fortalecimiento de los puestos de

vigilancia fronteriza y fortalecimiento de la Superintendencia de Migraciones.

Este reforzamiento, más o menos, representa un promedio de 12 064 013 soles, para los puestos de vigilancia, principalmente, Bolognesi, Santa Rosa, Paso de los Vientos, Vira Viani\*, Alto Perú, Bocatoma, Tripartito. Hay una programación de visitas ya formuladas, a través del Sector Interior.

Bienestar del personal policial que cumple servicio en la zona de frontera

Se ha dotado de bienes y equipos para la Policía Nacional. En la zona de frontera con Chile hemos implementado las siguientes acciones:

-Entrega de ocho carpas con implementación de cinco torres de iluminación con generador eléctrico, facilitado por el gobierno regional de Tacna.

-Distribución de cuatro puestos de vigilancia en Tacna, con carpas con equipamiento con capacidad para 15 personas cada uno.

-El Ministerio del Interior ha facilitado servicios de 10 baños portátiles en la zona fronteriza, suministro de 20 cajas de agua, barras energéticas para el personal policial asignado en el lugar.

-La implementación del Decreto Supremo 055, principales acciones implementadas.

-Así también bolsas de basura, principalmente para evitar la contaminación.

-De parte del Ministerio se contrató el traslado también de la caballería de la policía montada en Tacna.

-Otras acciones, especialmente, de dar un ambiente adecuado a nuestro personal.

-La estrategia número cinco, la presencia de autoridades del Sector Interior en la zona fronteriza.

He visitado tanto la frontera de Tacna, como Tumbes, el día de ayer me he encontrado en el lugar, he tenido reuniones con las autoridades y constatar personalmente como está implementándose las diferentes normas legales y disposiciones que se han dado a través del Sector Interior. Hay una respuesta bastante importante respecto a las autoridades, entiendo que ya el día de hoy también ha hecho un albergue en

Tacna, según me comentaba el Jefe de Región, de tal manera que poder darle una calidad humanitaria a los niños, mujeres que necesitan de alguna manera apoyo y ayuda.

Hemos visitado también el CEBAF en Ecuador el día de ayer.

Y concluyendo, señor presidente del Congreso, estas son las acciones que hemos realizado hasta el momento desde el gobierno y el Sector Interior, especialmente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara Mendoza, cuatro minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Gracias, presidente.

Buenas tardes a la Mesa, señores ministros presentes, colegas congresistas.

Al presentar nosotros esta moción en preocupación a la realidad que se viene viviendo en la frontera sur del país, procuramos, pues, no solamente enterarnos de la situación en la que nos encontramos como nación y no solamente la situación específica en la que se encuentran los migrantes varados en la frontera.

No es únicamente para conocimiento, sino que, además, consecuentemente a ello para poder enterarnos de qué medidas nosotros podemos adoptar como Legislativo, iniciativas legislativas que podrían reforzar la problemática de la frontera de nuestro país; de las fronteras de nuestro país, en realidad, porque si bien es cierto ahora estamos visualizando el problema que tenemos respecto a la frontera con Chile, porque hay sucesos que vienen siendo compartidos a través de los medios de comunicación, como la estampida de algunos migrantes hace unos días, como el fallecimiento de un migrante a raíz de un enfrentamiento con carabineros en la misma frontera.

Con el estado infrahumano que algunos migrantes habían estado pernoctando en la frontera, etcétera.

Seguimiento, que se viene realizando por los medios de comunicación; sin embargo, no se hace seguimiento a la situación crítica en la que se encuentra, pues, la migración en las otras fronteras del país.

Hay que atender precisamente esta problemática con urgencia en razón de que precisamente es una crisis que merece una atención valga la redundancia inmediata.

Escuche, de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, que el gobierno de Venezuela en coordinación con los gobiernos de Perú y Chile ha establecido o a dispuesto enviar un avión para recoger a aquellos migrantes Venezolanos que se han acogido, al plan de repatriación; sin embargo estamos hablando de 100 personas, según escuche, 100 de los miles no tenemos la cifra exacta, por lo menos, no escuché una cifra exacta, de cuantos, a cuántos asciende esas personas que se encuentran en esta situación.

Es algo irrisorio, de hecho no es la solución, ni si quiera es una avance en la solución, queremos ver que adicionalmente podemos hacer, señora Ministra de Relaciones Exteriores, necesitamos saber con certeza si este Legislativo puede coadyuvar a dar solución a la problemática, a través, quizás de algún, Pleno de Urgencia, donde se puedan ver el tema, la temática de Legislación Migratoria.

Yo creo, que por ahí va la intención de haberles invitado a ustedes, señores ministros.

Respecto, voy a pedir a nombre de mi bancada, dos minutos más.

Ya, Un minutos más, ya, pero ¿Hay más?

Ya, presidente, solamente 30 segundos para terminar en todo caso, presidente.

Solamente quiero pedirle, señor Ministro del Interior, que nos pueda explicar la situación en la que se encuentran los puestos de vigilancia de las fronteras de Perú y Brasil que es la más extensa; Sin embargo, tiene menos cantidad de puestos de vigilancia, tiene quizás, una décima parte y si mal no recuerdo...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio al Ministro del Interior, a la Ministra de Relaciones Exteriores.

Hay que entender, colegas congresistas, señor presidente, que el problema de fondo no es el tema de las fronteras, sino es el tema de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la ola de violencia y de inseguridad que viven nuestro país producto de la presencia de migrantes extranjeros en todo el país en una situación migratoria nula, complicada, difícil que hasta el día de hoy no se soluciona.

Quiero recordar que hoy nuestro país vive asaltos, vive sicariato, vive la aparición de delitos que históricamente los teníamos en el olvido, como el tema del secuestro. Secuestros que, dicho sea de paso, nuestro ente rector que es el Ministerio del Interior y nuestra institución que es la Policía Nacional del Perú no son capaces de resolver.

En ese sentido, no estaríamos preocupándonos el día de hoy por el control de las fronteras, si hubiera existido un combate directo al tema de la inseguridad ciudadana, necesitamos hoy que nuestra Policía Nacional del Perú no solo tenga presencia en las fronteras con ayuda del Ejército, he dicho militarización cuanto antes de las fronteras porque personalmente he ido a los Puestos de Control de Fronteras donde solo encontramos 3 policías que viven en la completa miseria, hay que decirlo, que no tienen ni siquiera una moto para poder trasladarse de un punto al otro.

No esperemos, entonces, que nuestras fronteras dejen de ser unas coladeras, es lo que vamos a tener. Si hoy expulsamos a un delincuente extranjero de nuestro país, lo que vamos a obtener es que a las dos o tres semanas esté volviendo, porque probablemente ese delincuente haya dejado hijos, haya dejado esposa en este país, y quiera volver al Perú a delinquir.

Treinta segundos más, por favor, señor presidente.

Entonces, señor presidente, es necesario..

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Le queda un minuto, congresista, los otros cuatro los tiene la congresista Chirinos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Muchas gracias, presidente.

Por eso, presidente, es necesario hacer un trabajo efectivo. Nuestra policía está abandonada, sé que hay una compra de patrulleros en camino, 200 patrulleros que realmente van a resultar insuficientes, pero que se necesita hacer cuanto antes, porque hoy vamos a las comisarías y solo tienen un patrullero; y la realidad es que existe un patrullero para cada 100 000 habitantes, una cifra que no se ve en ningún país de Latinoamérica.

Necesitamos dotar realmente a las comisarias y a los policías de lo mínimo necesario, uniformes, balas que es lo que necesitan; y obviamente tienen a la Comisión de Defensa del Congreso de la Republica para darle el respaldo legislativo si es necesario cambiar alguna ley. Y, además, hay que decirlo, desde este Congreso hemos dado herramientas urgentes y necesarias.

Yo felicito que se haya dado la Ley de Amnistía, ya se haya publicado, pero también el uso de armas no letales está en manos del Ministerio del Interior y hay que apoyar a las municipalidades.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra León, tres minutos, Alianza para el Progreso.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señor presidente; buenas tardes, ministros.

Ustedes han expuesto como si la situación fuera normal, y lo que se ha afectado es la imagen del país. Aparecemos como el país que no quiere recibir a los migrantes, porque ustedes no tienen la visión geopolítica que lo que prima son los intereses de los Estados, y el tema de las migraciones es un problema del año 2017.

Se formó un Grupo de Lima que solamente se preocupó por ver cómo sacaban a Maduro, pero la parte social de las migraciones, los 14 países, cada uno por su cuenta. Ecuador hizo un corredor humanitario y Chile cerró sus fronteras; y nosotros acogimos a más de un millón de migrantes en un poco más de un año, ni Estados Unidos.

No tienen inteligencia estratégica, desde febrero en Chile están formulando su política de migraciones, de devolución, es decir todos aquellos ilegales que entran por Bolivia o por Perú los reconducen. Los bolivianos les dijeron no, y a todos nos los pusieron en la frontera, y ustedes ni se han dado cuenta.

También están buscando su política de expulsión, todo eso ha debido tenerse como previsión, y la solución no pasa por cambiar la misión constitucional, la solución para por reforzar a la policía, por fortificarla, porque si no, que le quiten la misión constitucional a la policía.

Estamos en un gobierno que reacciona tarde y mal, tarde y mal en el estallido social, tarde y mal en el ciclón, tarde y mal en las migraciones. Tarde y mal, y lo único que buscan es que la policía y los soldados les resuelvan los problemas, Cancillería no ha sabido divulgar nuestra imagen, hace rato que ha debido ser más exigente.

Ustedes exponen como si todo fuera normal y la imagen de nuestro país está seriamente cuestionada.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, cinco minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**— Buenas tardes, señores presidente, colegas, señores ministros presentes.

Por su intermedio, señor presidente, me voy a dirigir a la canciller y al ministro del interior.

Quiero darles una opinión de lo que hemos visto como ciudadanos comunes y corrientes que vemos las noticias y vemos cómo se nos va acorralando poco a poco en varios aspectos.

Uno de ellos ha sido la actitud inamistosa de Chile para con nosotros a través de su política migratoria, de un momento a otro empezar a desembarazarse de los venezolanos y haitianos y enviarlos a nuestro país. Una reacción tardía, tanto diplomática como de seguridad en la frontera.

Las imágenes que se han visto a través de la televisión muestran un desorden en la frontera. No hablo de lo que está hoy día, de repente hoy día ya lo arreglaron, pero la semana que ha pasado ha sido un desorden absoluto, una serie de migrantes que se convierten en vándalos, porque debe haber de todo en ese grupo de migrantes, atacando a la policía, persiguiéndola y tirándole piedras y la policía corriendo.

Eso es vergonzoso, señor ministro.

Tiene una Regla de Empleo de Fuerzas y es para usarla, y en esa regla le dan la posibilidad de usar las armas si cumplen con todo lo que tienen que cumplir previamente, y acá se excedieron, porque de frente pasaron al ataque. Así que, en defensa propia debieron hacer uso de ellas y mostrar el respeto que se merece un país en sus fronteras.

Ustedes están para defender la seguridad y tranquilidad nacional, no para pasearse ni para correr de los manifestantes. Eso es realmente deplorable lo que hemos visto y eso denota una inacción, un desorden, una desorganización absoluta.

Las fronteras no están preparadas para poder cubrir toda el área que se requiere con este problema migratorio que existe. Y eso lo deben saber ustedes más que nosotros, así que las medidas tuvieron que tomarse con anticipación.

Existe otra situación, el tema del Foro de Sao Paulo, las actitudes de Chile enemistosas tienen que ver con eso. Esa es mi apreciación, no es un acto individual para solucionar su problema, es un acto populista para su país y generar un conflicto en el Perú que aún se mantiene libre, y eso debe ser contestado de manera radical y fuerte. Hasta ahora no lo hemos visto.

Y en el tema del Interior, como le dije, ministro, tiene la forma de poder actuar de manera ordenada y poniendo el orden y la disciplina, se requiere tener puestos fijos y estables en la frontera y no temporales. Esta situación no se va a acabar mañana, va a durar mucho tiempo más.

La única solución que veo para el tema de los migrantes que salen de Chile es que por vía aérea regresen y retornen a sus países de origen, no hay forma de que los recibamos nosotros. No podemos hacernos de un problema que no es nuestro.

Y con los migrantes nuestros, los extranjeros que caminan por nuestro territorio y quieren pasar a Chile, se supone que están en el Perú y han entrado ilegalmente, podemos deportarlos también.

Seamos firmes y claros en estas medidas y no nos dejemos avasallar por los que vienen, son unas cuantas personas, nosotros somos un país con todo lo que tiene a su alcance para poder defenderse y actuar. Y no hemos dado muestra de eso, hemos dado muestra de tibieza, de temor, no de decisión rápida y directa sobre la amenaza que teníamos.

Debemos cambiar nuestra actitud, o tomamos la actitud de líder para liderar la Región y liderar este problema o pasamos a segundo plano.

Creo que debemos tener la capacidad de poder convertirnos en líder de la Región, sentar al Gobierno de Venezuela, conversar para que retornen los que tienen que retornar a su país.

Seguramente ellos han disminuido su nivel de seguridad interna, han aumentado su nivel de seguridad ciudadana, porque todos sus delincuentes están acá. A esos hay que separarlos del país de manera inmediata y para eso no se necesitan más leyes que las que tenemos.

Le informo, señor ministro, que estamos preparando una norma modificatoria a la Regla de Empleo de Fuerza que tienen ustedes, que es una regla muy blanda, por una más dura que le permita abatir al enemigo cuando tengan que hacerlo sin tener temor a usar las armas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante Donayre, cuatro minutos.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

A través suyo, expreso mi cordial saludo a la señora canciller, así como al señor ministro del Interior.

El problema que tenemos en este momento no es de si queremos o no aceptar.

—Por favor, quisiera que no haya bulla detrás mío. Muchas gracias.

El problema que tenemos nosotros en el Perú es que Chile nos está enviando la punta de lanza de lo que son sus quinientos mil migrantes venezolanos. Y eso no se puede permitir.

El tema de los migrantes que vienen de Chile, yo lo he visto personalmente en una ocasión que visité Tacna en el mes de octubre o noviembre, no recuerdo, del año pasado, donde visitando Chacalluta y Santa Rosa, acompañado precisamente del superintendente adjunto de Migraciones de pronto noté que hacia el oeste; o sea, hacia el mar, de pronto a unos cien metros del puesto de Santa Rosa, había gente que cruzaba a pie con talegas. Yo le pregunté al superintendente y me dijo: No, son venezolanos que están cruzando. Le digo: Pero, por qué no vienen por el puesto fronterizo. No es que son irregulares.

O sea, no los llamaba ilegal también como no nos atrevemos a llamar ilegal al que se mete ilegalmente a nuestro país, le llamamos irregular.

Pero, bueno, este es un problema que ya viene de antes, Chile nos está enviando de a poquitos, 20 o 30 por día, hasta que de pronto hace una o dos semanas, estalló la cosa y el presidente Boric, en un gesto totalmente inamistoso para con el Perú, un país vecino y cuya relación de interés debe ser crítica, nos está enviando a gran parte de esos quinientos mil venezolanos, simplemente porque no los quiere.

Yo pregunté a alguno de estos venezolanos que cruzaban, cuando estuve en Tacna hace dos... el año pasado y alguno de ellos me dijo que lo que pasaba era que los chilenos no podían contratarlos, porque no les daban autorización para contratar a quien no tuviera una situación regular y legal, y por tanto, se iban del país.

Bueno, ahora, Boric ha decidido, el Presidente Boric de Chile, ha decidido simplemente votarlos a todos hacia el Perú y nosotros candelejones, estamos que los aceptamos. Eso no podemos hacer.

Tenemos que... en peor de los casos cerremos la frontera con Chile; pero de ninguna manera debemos permitir que se metan quinientos mil venezolanos, no los necesitamos, no porque sean delincuentes. Yo comprendo el aspecto humanitario, comprendo que son personas que requieren salir de la miseria, que requieren trabajo; pero en el Perú no hay, no hay trabajo ni para los peruanos; esos son señores que van a requerir salud, que van a requerir educación para sus hijos y no se la podemos dar, ni siquiera a los peruanos.

Y claro, viene además el aspecto de seguridad ciudadana, porque muchos de ellos se ven volcados a la delincuencia.

Este problema no es de Migraciones, en mi opinión este es un problema de Cancillería, Cancillería debe poner mano dura y debe convocar a las Fuerzas Armadas de ser necesario, para que custodien la frontera. No necesitamos un cambio en la Constitución, para que la policía reciba ayuda de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas tienen la obligación de cuidar la frontera del Perú.

Así que eso, es un tema de Cancillería, lo que hay que hacer es evitar que Chile nos considere su basurero en cuanto a sus problemas, no hablo de las personas, no debe hacer eso, el Presidente Boric debe recibir una amonestación dura por parte de Cancillería, quizás con retiro de embajadores o cierre de fronteras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa Ccama, dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Gracias, presidente.

Presidente, lo que sucede es que tenemos un gobierno que se pelea con los gobiernos de los países vecinos de la región, tenemos un gobierno que reacciona tardíamente; pero esta tarde en el Pleno, pareciera que tuviéramos delirio de persecución. No es la primera vez que pretendemos que un gobierno vecino solucione nuestros problemas, Chile solucionará sus problemas, al Perú le corresponde solucionar sus problemas y no, nos estemos quejando de lo que hagan o de lo que digan los gobiernos vecinos.

Hay que empezar a trabajar, presidente, ya basta de echarle la culpa a acciones externas al país; nosotros tenemos que solucionar nuestro problema, pero mientras tengamos un gobierno o una Presidenta, que resuma su participación en el gobierno con un "no hay", "no hay", lamentablemente seguiremos así como estamos.

Hay que reforzar nuestras fronteras, por supuesto que sí, sin que eso signifique violentar derechos humanos, por supuesto; pero hay que ponerle la energía, la fuerza, la seriedad del caso.

Hay que trabaja, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer Pinto, cuatro minutos, somos Perú.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, presidente, buenas tardes, queridos colegas.

Este tema de Migraciones y la invitación que hemos hecho hoy día a la Cancillería de nuestro país, y al ministro del Interior, para tratar el tema de Migraciones, lamentablemente no se trata acá de responsabilidades personales, sino se trata de una responsabilidad del Estado peruano, en la que son parte el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y desde luego también el Ministerio Público.

Migraciones, señor presidente, es un tema de carácter internacional y el Perú ha suscrito tratados internacionales y convenios también.

Y la migración a nuestro país ha llegado, señor presidente.

Y la solución la tenemos que dar los diferentes poderes del Estado, con los instrumentos que tenemos, y también con los instrumentos que podemos sacar rápidamente.

Cuando decimos que las fuerzas armadas intervengan con la mano dura y si es posible para abatir, estamos desde ya impulsando la violación, o la violación de los derechos humanos. De gente que ha llegado a nuestro país en calidad de migrantes, por culpa de nosotros y de nuestros gobernantes.

El señor Pedro Pablo Kuczynski, abrió las fronteras para que los miles de venezolanos estén en nuestro país, desplazando la fuente de trabajo de los peruanos.

Y también para recibir a los delincuentes que pululan y viven en nuestro país, y que causan terror en muchas provincias del querido Perú.

Señor, entonces, tenemos que diferenciar dos cosas: la parte de migración y la parte de inseguridad ciudadana; y la inseguridad ciudadana lo podemos tocar en otro momento, pero ahora estamos para tocar el tema de migraciones.

El tema de migraciones, señor, no se soluciona con términos policiales, ni se soluciona, señor, con armas.

El tema de migraciones, señor, se soluciona con instrumentos legales, y con la experiencia que tiene la Organización de Naciones Unidas, como ACNUR, o como el Alto Comisionado de Naciones Unidas.

Es hora que la cancillería implemente lo que acaba de decirnos en este momento la señora Canciller, de que viene coordinando con ACNUR, ese es el camino.

Y también la Organización Internacional de Migraciones debería estar ya coordinando con nuestra cancillería, que es la OIM, e inmediatamente instalar, señor presidente, el campo de refugiados, el campo humanitario en el sur y en el norte de nuestro país, para atender de inmediato con los servicios básicos que esta gente necesita.

Y llamar a ACNUR, para que atienda de inmediato con la Cruz Roja Internacional, y también para que atienda con el Programa Mundial de Alimentos, señor presidente.

Acá nosotros como Estado, tenemos que dar solución a la migración, y no así la Policía.

Hoy hemos encontrado un informe de la cancillería y del Ministerio del Interior, sosegado que han avanzado, que

tenemos datos estadísticos y con ellos, señor presidente, podemos hacer mucho desde el Perú para la migración.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, un minuto treinta.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, presidente.

Y por su intermedio también saludamos a los ministros presentes y a nuestros colegas.

Presidente, la problemática de los hermanos extranjeros es sumamente grave, y fue generado justamente por parte del gobierno venezolano.

Quien debería en forma inmediata, enviar aviones a sus compatriotas, y ya de una vez llevárselo. Pero brilla por su ausencia.

El Perú está brindando mucha ayuda, presidente, a los migrantes, son casi un millón y medio en nuestro país, a quienes les brindamos trabajo, salud, educación, y una gama de servicios básicos.

A pesar que el Perú tiene más de setecientos mil pobres extremos.

Creo que estamos apoyando con creces en esta gravísima problemática migratoria. Esto debe quedar claro a toda Latinoamérica.

Al respecto, ayer consultamos justamente el Ministerio de Economía, en referencia a los quinientos mil puestos de trabajo, que tanto esfuerzo justamente se generan con políticas fiscales en el presente año.

Serán esos puestos de trabajo para los peruanos, o para estos señores migrantes.

Colegas, lo que sucede en la frontera del sur, no es problema del Perú, es un problema de Chile, son migrantes que están en el territorio chileno.

Nuestros ministros deben ser claros. Si Chile debe expulsarlos, que contrate aviones y los envíe a su país de origen, que no le obligue ingresar al Perú.

Los ministros no deben de aceptar la absurda propuesta de un corredor, porque una vez que cruzan la frontera ellos se quedan en el Perú.

Por la carga que venimos asumiendo como peruanos, estamos descuidando justamente a nuestros hermanos peruanos. No debemos olvidar que tenemos...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, luego la congresista Patricia Chirinos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Presidente, es importante que la Cancillería trate de dar una solución objetiva, conjuntamente con el Ministerio del Interior a este grave problema.

Hemos escuchado, durante la exposición del ministro del Interior, que se va a colocar ocho carpas, 10 baños portátiles. Esa no es la solución.

Esa es una solución en la cual, incluso, más que la Organización de Estados Americanos, la OEA, tiene que participar, además de los países, como Perú, Chile, Ecuador, Bolivia, Colombia y los países latinoamericanos que están inmersos, unos más que otros, en este grave problema; las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones. Estos organismos tienen que participar para dar una salida a esta crisis.

No puede ser posible, y ahí coincido con varios colegas, que efectivamente el problema de Chile, que también es un problema si bien es cierto nacional, pero que el Estado chileno no ha actuado correctamente.

El Perú no es patio trasero de Chile, de ninguna manera, se tiene que convocar, llamar al embajador peruano que está en Santiago de Chile, hacerle la consulta respectiva, tiene que haber una nota de protesta, un reclamo fuerte, oficial de parte de la Cancillería peruana contra el Estado chileno.

No existe, digamos, una responsabilidad, creo, política en este caso, pero me parece que el Estado chileno tiene que asumir esa responsabilidad, que ellos sí la tienen.

De todas maneras, cuando la Policía Nacional coge migrantes que están pasando por los pasos de la frontera, a través de la línea de La Concordia, los carabineros chilenos impiden su regreso al Estado chileno, a territorio chileno. Eso, no puede ser posible, señor presidente.

De todas maneras tiene que haber una posición mucho más firme de parte de la Cancillería, y también no descuidar los pasos

de frontera que el Perú tiene con otros países, con Brasil, Colombia, Ecuador, Bolivia y por supuesto Chile.

Creo que esto es un problema que debió preverse anticipadamente. La canciller también tiene que darnos explicaciones, porque esto no surgió de la noche a la mañana. Y como dijeron algunos colegas, de la misma manera la delincuencia.

Bueno, yo sé que hay ciudadanos venezolanos muy buenos, trabajadores, honestos que trabajan, pero también hay muchos delincuentes, es la verdad. La delincuencia se ha incrementado en el país y muchos delincuentes son ciudadanos venezolanos, hay que decir las cosas por su nombre, y también de otros países, pero es la verdad, duela a quién le duela.

Entonces, se ha incrementado la inseguridad ciudadana por la participación de ciudadanos venezolanos, lamentablemente, en el Perú. Eso, es una gran realidad.

Hay que dar solución, creo, señora canciller, con medidas más duras, más drásticas en favor del Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, cuatro minutos. Luego, el congresista Eduardo Salhuana.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Presidente, colegas, ministros, buenas tardes.

La campaña de desprestigio internacional contra el Perú no se detiene.

Primero, fueron los presidentes comunistas que chillaban por el golpista Castillo, luego fueron los organismos de Derechos Humanos en alianza con los caviares y los neoterroristas, y hoy tenemos a la CIDH con su informe ideologizado, lleno de adjetivos que minimiza la violencia terruca y el gobierno de corrupción que sufrimos.

Pero, parece que esto no es suficiente, porque además de estos ataques, tenemos una creciente ola de migrantes indocumentados empujado por el gobierno de Boric, que vulnera nuestras fronteras y refuerza la amenaza a la seguridad de nuestros compatriotas. Frente a ese escenario, el país exige respuestas al gobierno.

Para la señora ministra de Relaciones Exteriores, dirijo estas preguntas:

1.- Desde el 2016 la Cancillería ha recibido más de 600 mil solicitudes de refugio.

Sin embargo, para el trámite, no exigen la presentación de antecedentes policiales, penales o judiciales.

Teniendo en cuenta que existe una comisión dedicada a esta labor, ¿cuántos ciudadanos venezolanos han recibido tal condición? ¿Se tienen datos biográficos y biométricos de cada uno de los solicitantes? Y, ¿los costos de mantener esta comisión son asumidos por el Estado peruano o por algún organismo internacional?

2.- Sobre los eventuales vuelos humanitarios de repatriación hacia Venezuela, ¿el Estado peruano tendrá que asumir algún costo? ¿Cuáles han sido los pedidos que el régimen chavista de Nicolás Maduro ha realizado para acceder a esta posibilidad y a cuáles ha accedido el Perú?

3.- En el 2016 se conformó, por iniciativa del Estado peruano, el Grupo de Lima, como una plataforma para encontrar una solución conjunta a la crisis en Venezuela.

¿Al día de hoy, cuál es el balance de dicho grupo?

Preguntas para el ministro del Interior.

1.- En el Perú viven al menos, un millón y medio de venezolanos. Frente a ello ¿qué cantidad podría afirmar que se encuentra en una condición totalmente acorde a nuestra legislación migratoria? ¿De qué manera se expulsarán a aquellos que luego del período dado para la regularización no lo realicen?

2.- Una de las mayores amenazas para los peruanos es la creciente presencia de bandas criminales transnacionales como, ejemplo, el Tren de Aragua, ¿qué diagnóstico le da su cartera a dicha organización criminal y qué acciones se van a implementar para combatir esa situación?

3.- ¿Qué medidas se están implementando en las fronteras a fin de evitar más pasos ilegales? ¿Se ha considerado el cruce de información con Interpol, el gobierno venezolano, chileno o la recolección de datos biométricos?

Esas son las preguntas que nos gustaría que se respondan, por el bien del país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana. Cuatro minutos. Luego el congresista Ventura, Héctor.

Adelante, congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos los colegas y a los señores ministros.

Primero, yo deseo hacer una reflexión sobre la naturaleza y origen de la crisis humanitaria que, sin duda alguna, todos coincidimos que es causada por el éxodo masivo de más de siete millones de personas, de ciudadanos venezolanos que huyen de la pobreza, del hambre, de la violación de derechos humanos, de la falta de libertades y de una dictadura.

Una situación dramática, presidente. Es generada por un régimen que lo instauró el recordado Hugo Chávez, desde el año 99 y que se ha perpetuado en el poder conjuntamente con su heredero, Nicolás Maduro y ya están y permanecen en el durante 24 años, generando una situación de pobreza y un drama humano enorme en América Latina, 500% de inflación, un salario mínimo vital de 5.50 dólares.

Creo que hay mucho que aprender, por tanto, de esta crisis humanitaria.

Pero, así como hay pasos de frontera en crisis como con la República de Chile, hay otros pasos de frontera, señores ministros, que si son un horizonte y una posibilidad de desarrollo.

Por eso, yo consulto a la canciller ¿qué estamos haciendo de manera efectiva para que el paso de frontera entre San Lorenzo-Madre de Dios-Perú y Extrema-Pando-Bolivia, se haga realidad y quiero recordar a la canciller que estos acuerdos, ya han sido asumidos el año 2018 y 2021 por los presidentes de Perú y Bolivia. Las instalaciones están listas y creo que podemos instalar un paso de fronteras que genere desarrollo, comercio, bienes de productos, es decir, que genere el bienestar para los ciudadanos de Perú y Bolivia.

Esos pasos de frontera, tenemos que alentar. Así que, aprovecho esta presencia para consultar a la ministra al respecto, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, Héctor. Tres minutos. Luego congresista Aguinaga Recuenco.

Adelante, congresista.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Muchas gracias, señor presidente; señores congresistas, muy buenas tardes, un saludo especial para nuestros ministros de Relaciones Exteriores y nuestro ministro del Interior.

Saludamos el apoyo que se está realizando a nuestra Policía Nacional en nuestra frontera Perú-Chile; pero, por su intermedio, señor presidente, invocar a nuestro canciller y a nuestro ministro del Interior, de que no solamente el problema del paso de extranjeros es Chile o Tacna, sino también Tumbes.

Y estamos advirtiéndolo desde hoy, señora canciller, señor ministro, por intermedio, señor presidente, señores congresistas, hoy estamos mencionando todos los problemas relacionados a lo que es Perú-Chile; pero, señor ministro, quiero mencionar que se ha emitido un decreto de emergencia, pero no se ha considerado las zonas de conflictos, es decir, las zonas de paso de estos extranjeros que están ingresando por Tumbes. Es decir, no solamente es Aguas Verdes, señor ministro, sino también Papayal, Matapalo estos pasos de frontera de estos ciudadanos extranjeros que están ingresando de manera ilegal justamente por una región histórica que no se está tomando en cuenta, señores congresistas, que es Tumbes.

He podido tomar atención, señor ministro del Interior, por su intermedio, señor presidente, que en su diapositiva cuatro, sobre estrategias de fortalecimiento de fronteras ¡no se considera a Tumbes!

Nuevamente, advertimos que, ¡ojo!, luego vamos a poner nuevamente en suspenso, vamos a tener que tratar temas a última hora respecto de los ingresos de estas personas por el lado de Tumbes.

Señor ministro, yo invoco, exhorto respetuosamente a que trabajemos en equipo para tocar temas de mi región Tumbes; pero, me han invitado —usted ha estado en Tumbes hace unos días— me invitan hace, bueno, ¡faltando unas horas para su viaje! y de esa manera no vamos a poder solucionar los conflictos que tenemos ahora; lamentablemente estamos tocando el tema Perú-Chile.

Señor ministro, en su momento nosotros hemos podido tratar temas para disuadir estos conflictos que tenemos en mi región;

usted se comprometió en dotar más 60 efectivos para mi región Tumbes, hasta el momento no hemos tenido esos efectivos.

También se ha tratado el tema de articular esfuerzos justamente con el Ministerio de Defensa para hacer trabajos disuasivos, justamente con nuestro Ejército peruano, pero tampoco hemos tenido respuesta hasta este momento, señor ministro.

Nosotros tenemos hacer un control de fiscalización, señores congresistas, pero que se entienda ese control de fiscalización no es para entorpecer el trabajo del Ejecutivo; todo lo contrario, señor presidente, es para poder apoyar y mejorar las estrategias de solución de conflicto para todo el país.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco. Luego el congresista Jorge Marticorena.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Gracias, señor presidente. Y por intermedio suyo, saludar a los ministros.

Señores ministros, el problema aquí es que al Perú lo pretenden hacer quedar mal, que sea el país, el malo de la película que no quiere recibir a estos inmigrantes expulsados de Chile.

Y toda esta situación nos tiene que llevar a un análisis profundo, porque es bien raro que los países que están gobernados por la extrema izquierda violentista chavista pretendan justamente endilgarle los problemas al Perú.

Qué rara coincidencia, presidente y señores ministros, que de manera conjunta en esta semana vivimos el problema de la frontera sur y el informe de la CIDH; esta CIDH que pone al Perú como violador de los derechos humanos y se olvida acá quien presidió la delegación, cuando se le preguntó si no eran actos terroristas: el quemar vivo a un policía, el causar la muerte de 12 soldados, el incendiar ambulancias con pacientes al interior ¿Acaso esos no son actos terroristas?

Y ahora se suma a pretender salirse del problema Chile en relación con Maduro —¿Cómo!, ¿no son compadres del mismo gobierno o de la misma ideología?— y pretenden causar problemas al Perú, el Perú que, a pesar de todo lo nefasto que ha sido el gobierno de Castillo, a pesar de todas las situaciones que se ha vivido, mantiene una solidez de la moneda y un crecimiento, gracias, por más que no lo quieran

reconocer, a la Constitución de 1993, que pretenden justamente cambiar.

(Aplausos.)

Chile no quiere a los venezolanos, pero no pretendan pasarle ese problema al Perú.

Y al señor Ministro del Interior lo emplazo a que le señale a Representación Nacional qué es lo que va a hacer con los ilegales que suman algunos cientos de miles que pululan acá en nuestro país y lo único que han venido es a causar violencia delincuencia, y necesidades y consumir, justamente, los escasos recursos que nosotros pudiéramos tener para diferentes sectores.

Señora canciller, por intermedio de la presidencia, ¿tan difícil es pedirle a Chile y Venezuela que coordinen un puente aéreo sin que afecten nuestro territorio? Tan difícil es decirle a la comunidad internacional que el problema es entre Boric y Maduro, ahí tiene que haber la firmeza y hacernos respetar, como país soberano que es el Perú.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, uno minuto; luego el congresista Flores Ramírez, Alex, dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Minuto y medio, señor presidente.

Gracias, señor presidente; por su intermedio los saludos a los ministros que hoy nos acompañan, saludo la presencia de los dos ministros, porque el tema que hoy estamos abordando merece una solución integral.

Y ese tema de la migración en el país está vinculado a la situación de inestabilidad de vivimos, pero el tema de la migración no empieza de ahora, es un problema que viene de hace muchos años, coincido con el congresista Ventura, cuando señala que Tumbes es una puerta abierta para ingreso de extranjeros, de acuerdo a los reportes que se tiene, la mayoría que han ingresado, los últimos años, provienen de Tumbes y, obviamente también vinculado- porque tampoco podemos olvidarnos- a que por Tumbes se fugó un juez del Perú; o sea, para darnos cuenta de la migración, cómo está el control de las salidas y los ingresos por las fronteras del país.

Como este es un tema que requiere una solución integral, obviamente, apunta y ahí va una de las preguntas que quiero hacerle llegar al señor Ministro del Interior, ¿cuánto del incremento de la criminalidad en el país está vinculado a los extranjeros? Porque hoy día ya es normal, en los noticieros todos días vemos los asaltos que ocurren en todo el país, ya no podemos hablar solamente de Lima y cualquiera está expuesto, ya no se trata de pobres que son asaltados abierta y descaradamente, creo que eso es importante para tomar medidas y trabajar con leyes más drásticas, señor presidente, a través de usted, señor ministro, para que esto no vuelva a ser tan grave, no queremos un México acá en el Perú.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Alex Flores, luego el congresista Isaac Mita. Dos minutos, congresista Flores.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Bien, gracias, presidente; muy buenas tardes a la Representación Nacional, a los señores ministros.

La migración es un fenómeno social que se da en todas partes y en todos los tiempos, basta ver las páginas de la historia y no debe sorprendernos. Lo que aquí debe sorprendernos es la incapacidad de este Gobierno para enfrentar esta crisis humanitaria que ya era previsible.

Señor presidente, debemos tener en cuenta que hay 3.5 millones de peruanos también migrantes y, por lo tanto, tiene que haber una visión más integral sobre este problema. No se trata de mirar para otro sitio y debemos ver que los verdaderos responsables fueron aquellos que en su momento abrieron las puertas sin restricciones, el gobierno neoliberal nefasto de Pedro Pablo Kuczynski, apoyado por los fujimoristas, apoyado por la derecha peruana, son los verdaderos responsables de que hayan emigrado venezolanos sin ningún control.

Sin embargo, presidente, debemos ver también de que esos señores salen de su país, porque hay más de 926 sanciones de parte del imperio norteamericano, bloqueo económico, comercial, también hay que pronunciarse como Congreso y ver la raíz de este problema; y nosotros no podemos ser ajenos. Por el contrario, la cancillería, el Gobierno peruano, tiene que brindar las facilidades para que estos señores puedan retornar a su país; en su momento Venezuela, el gobierno venezolano quiso mandar aviones para llevar a sus compatriotas, se opusieron aquí en el Perú.

Y, creo que tiene que reflexionarse, se tiene que aprender y tiene que darse ese corredor humanitario o ese puente humanitario para que estos señores puedan retornar a su país en condiciones humanas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, el congresista Mita Alanoca, luego la congresista Herrera Medina.

Congresista Mita, Un minuto y medio.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Bien, señor presidente.

Saludar a través de su Mesa, a los señores ministros, el Ministro del Interior, la Cancillería y a los colegas.

Bueno, en realidad nosotros hemos estado hace una semana atrás, en semana de representación, y hemos visto la realidad lo que pasa con los migrantes.

Lo cierto es que la información que se tiene, Chile ha reaccionado simplemente ante los delitos que se han cometido; en este sentido, Perú no ha sabido responder rápido, o sea no hay una reacción rápida, en estos casos con los delitos que se cometen en nuestro país especialmente por los migrantes.

En Tacna, por todas la plazas, los parques prácticamente hoy viven los venezolanos, se han apropiado han hecho carpas hoy en día corren los riesgos los niños que antes paseaban en esos parques, entonces lo que falta es la acción rápida porque la ley está dada, lo ha dado el mismo, señor ministro, que es el Decreto Legislativo 1350 está dada y lo que, lo que sucede es que no hay una acción rápida, es muy lento las acciones.

Entonces, lo que pasa también que las penalidades, señor presidente, si o si hay que modificarlas a fin de que pueda darles mayores sanciones porque en ese Decreto Legislativo está claramente establecido..

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, la congresista Herrera Medina, dos minutos. Luego, el congresista Germán Tacuri.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que los modelos económicos como la igualdad económica lleva a las personas a migrar y migran con desesperación, modelo que por supuesto aquí en el Perú, a Dios

gracias, por lo menos en esta época no se ha podido implementar y que arduo trabajo se ha hecho para ello como si hubiera, como si los políticos se hubieran olvidado la migración que tuvimos en la época del 80 en la estatización y desde allí, presidente, en el 2018 no se puso filtros para recibir a los migrantes y no se clasificó.

Sabemos que el Perú si tiene sus problemas y que hay delincuencia, pero no necesitamos importarlos, pues, desde allí, señor ministro, es preponderante tomar las medidas en aras de salvaguardar a los buenos ciudadanos porque los malos ciudadanos no pueden tener más derechos que un buen ciudadano y no pueden ser asesinados con impunidad, tampoco la Policía debe de salir corriendo frente al ataque de los migrantes.

Son escenarios, señor ministro, que se tienen que contemplar para que no vuelva a ocurrir en nuestro país, pero que a la vez se proyecte seguridad para los peruanos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, el congresista Germán Tacuri, dos minutos. Luego la congresista María el Carmen Alva.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

Saludo de la tarde a toda la representación nacional y por su intermedio a los señores ministros aquí presentes.

Este problema cuando analizamos qué pasó en Chile, lo que sucede es que asesinaron a unos, a un carabinero según manifiestan que sea el tema por el cual decidió el gobierno, hacer que lleven hasta la frontera y entonces, dado esta situación nos los cargan, pero aquí está el señor ministro del interior, por su intermedio, señor presidente, tenemos que tomar cartas en el asunto, a veces es incómodo, pero tenemos que ser drásticos.

Bienvenidos todos los que vengan a trabajar, hay tantos lugares donde se observan venezolanos que están trabajando; y qué bien, haciendo bien las cosas, respetando al prójimo. Pero hay otros que ya, como dicen, se pasaron, tanto hasta a hacer que lleguen en realidad a ser organizaciones criminales, y eso —tenemos que ser claros— no lo debemos permitir.

Y con ese criterio también decirle al señor ministro, si bien hay unas formas de repente con la ministra de relaciones exteriores, hay alguna una forma de poder establecer un puente aéreo, de repente con el mismo gobierno se tendrá que hacer.

Acá no se trata de pelearse con todos los gobiernos, se trata de buscar soluciones con todos los gobiernos, ese es el tema; por lo tanto, se requiere trabajar de una manera diplomática. Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva, tres minutos, luego el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Gracias, presidente, por intermedio suyo saludar al ministro del interior y a la canciller.

Bueno, creo que es evidente que esta es una preocupación de todos acá en el congresista de toda la población peruana que está ocurriendo en la frontera, en Tacna.

Y saludamos el que se ha declarado en emergencia las fronteras, la policía definitivamente necesita del refuerzo de las Fuerzas Armadas, así que espero que no quede solamente en el papel y realmente cumplan con su función.

Por otro lado, como ya lo han dicho varios de nuestros colegas, este problema lo ha creado Chile. Chile, que expulsó a los inmigrantes haitianos, colombianos venezolanos, los pone en la frontera y, como quien dice, nos traslada a nosotros el bulto, esa es la realidad de lo que ha pasado, y este es un problema humanitario.

Entonces, el que expulsa debe asumir la responsabilidad de que vayan y regresen al país al que deben regresar, ya sea Venezuela, Colombia o donde ellos quieran regresar, y para ello sí estamos de acuerdo que se haga el corredor humanitario y que se aseguren de que llegue a su destino.

Pero, como ya han hecho la misma pregunta y es lo que queremos saber, ¿quién va a correr con el costo de este traslado? Quisiéramos saber también si nos pueden contestar qué informa la OIM y el Acnur sobre la conducta del vecino país del sur, porque como es sabido en el marco del derecho internacional de derechos humanos, no se puede criminalizar la migración irregular.

Entonces es importante saber quién va a asumir el costo de este corredor humanitario, además que, si bien se están inscribiendo para los que quieren regresar a país de Venezuela, porque al consulado venezolano está en el Perú desde abril, está registrando a los inmigrantes, solamente se han registrado 32.

¿Entonces qué va a pasar con los demás que están en la frontera y que no quieren regresar a su país?, ¿qué solución se les va a dar? Este es un problema de política migratoria regional y me parece bien y es lo que corresponde que los cancilleres estén en contacto, y que los presidentes estén buscando una solución adecuada para este problema humanitario.

Y, por cierto, Chile, con el presidente Boric, no se está preocupando mucho por el derecho humanitario de los migrantes que ha dejado en la frontera.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, dos minutos; luego, el congresista Infantes Castañeda.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Señor presidente, mi saludo a la Representación Nacional y a los señores ministros.

Soy consciente y testigo del trabajo realizado por Relaciones Exteriores y por la ministra Gervasi —recuerden que dentro de cuatro días este Gobierno cumple seis meses y, bueno, antes teníamos un Gobierno totalmente incompetente— soy testigo que la canciller ha optado medidas desde el minuto uno en una campaña de tratar de mostrar la verdad al mundo de lo que había ocurrido en el Perú, en los tristes y lamentables hechos de diciembre pasado. La Cancillería ha planificado un lavado de imagen del Perú y ha tratado de poner al Perú en el sitio donde se encontraba.

Lamentablemente, el Presidente Boric cometiendo un acto irresponsable, ha puesto a venezolanos en la frontera y es algo que usted, ministro del Interior, ha debido de ponerse en contacto con el par suyo de Santiago, porque esta no es la forma de arreglar.

Trescientas barritas energéticas, señor ministro, usted tiene que ver por el bito allanamiento de nuestros efectivos policiales, ¿cómo es eso de barritas energéticas? Desayuno, almuerzo y comida, señor ministro, por favor. Equipamiento de nuestras Fuerzas Policiales.

Le voy informando, señor ministro, los escoltas de Seguridad del Estado —y lo vuelvo a decir por cuarta vez en esta Cámara— se pagan sus pistolas y se pagan sus municiones. Inadmisible, inaceptable.

Le pido, por favor, encarecidamente que trate de potenciar a la Policía. Muy bien lo de los patrulleros, pero tenemos que equipar a nuestra Policía para poder exigirles.

Felicito por el buen accionar a nuestra canciller, ha sido un buen trabajo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Infantes Castañeda, Mery. Dos minutos.

Luego el congresista Edgard Reymundo.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Para saludar al señor ministro y a la canciller de Relaciones Exteriores.

Bueno, yo felicito a mis colegas que, en verdad, están muy preocupados por esta problemática.

Pero yo quiero llamar al señor ministro, el cual yo ya le he entregado una información de la problemática de Condorcanqui en la frontera de Cenepa y Río Santiago. Yo sé que usted ha dado como emergencia Cenepa, pero quisiera que también considere a Río Santiago.

El problema —acá están los periodistas— y quisiera que no solamente nos enfoquemos en la frontera de Tacna. Imagínense, Tumbes tiene ese problema, tenemos el problema bastante resaltante en lo que es la frontera con Ecuador, de Río Santiago y Cenepa, donde también están ingresando gran cantidad de venezolanos, pero resulta que nuestra Policía no cuenta con medios logísticos.

*(—Falla en el audio. Intervención entrecortada.)*

Tenemos ahí, bueno, la verdad que ahí es tierra de nadie, porque hay una tala ilegal [...] todo se lo llevan al extranjero, ¿por qué los medios de difusión también no escalan ahí? Es hora de que también se trabaje, tenemos a la minería ilegal, por favor, tenemos la contaminación de los ríos. Ya le he alcanzado esa información.

Es hora de que nosotros trabajemos [...] en cada momento estoy dando énfasis, están ingresando venezolanos por la frontera de Río Santiago; pero, sin embargo, no está considerado en emergencia, ¿por qué? Solamente han considerado Cenepa, tenemos que considerar a los dos, porque es todo lo que es la frontera al Ecuador.

Señores, es hora de trabajar por la minería ilegal —repito nuevamente— señores de los medios de difusión, háganlo grande, no podemos permitir.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgard Reymundo. Tres minutos.

Luego el congresista Guillermo Bermejo.

Adelante, congresista Edgard Reymundo.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, un saludo a los señores ministros.

Colegas congresistas, indudablemente que enfrentamos una grave crisis migratoria que ha superado las capacidades del Estado Peruano para afrontarla.

En ese contexto, lo primero que debemos entender es que la migración en sí no es un problema, no es una cosa mala. El agente migratorio es siempre poderoso para el desarrollo de nuestras naciones.

Cuando la migración se presenta de manera masiva, como en el presente caso y sin una política migratoria definida, ocasiona problemas principalmente a nivel de inseguridad ciudadana.

Debemos partir reconociendo, presidente, que la crisis actual, que tiene su punto álgido de partida, es en la frontera entre Perú y Chile, y es el resultado de una decisión política que tomó en el pasado, el gobierno de PPK, con el apoyo del Congreso de aquel entonces.

Ustedes recodarán, presidente, que el Gobierno de PPK, empujada por la derecha Latinoamericana, agrupada en el denominado Grupo de Lima, impulsó un proceso de migración sin control, ni reglas de supervisión del que hoy estamos sufriendo y que también este Gobierno es responsable, porque es un Gobierno débil y poco eficiente.

Fue el Gobierno de PPK, el que dijo "venezolanos vengan al Perú, acá les pagaremos los sueldos de ley" y el que emitió un Decreto Supremo 02-17, que flexibilizó los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el Perú y vino toda una avalancha de migrantes, ahí tenemos un millón quinientos mil venezolanos, que han migrado a nuestro país. Nuestro país y lo saben muy bien los señores ministros, no tiene política migratoria, en absoluto, carecemos de política migratoria, no tenemos claridad al respecto de eso, imagínese que ni siquiera en nuestra universidades tenemos un curso de Derecho de migraciones.

Entonces, qué es lo que tenemos que hacer, presidente, las cosas están claras, la realidad está puesta.

En ese sentido, debemos implementar el corredor humanitario con los países involucrados en el tema, Chile, Venezuela y Perú indudablemente, y por supuesto, hay que darle mano dura a la delincuencia; pero también implementar la expulsión inmediata de aquellos extranjeros que incumplen con nuestras normas internas; es decir, que no cumplen, que son migrantes irregulares o ilegales. Qué cosa vamos a hacer; claro los derechos humanos hay que respetarlos por supuesto que sí; pero de ninguna manera podemos hacernos nosotros el harakiri, presidente, con esta migración ilegal, irregular en la cual el Gobierno lamentablemente está actuando con bastante incompetencia y bastante debilidad.

En ese sentido, presidente, nuestra bancada es firme, firme en exigir el corredor humanitario, la implementación del corredor humanitario...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, un minuto, luego la congresista Robles Araujo Silvana.

Adelante, congresistas Bermejo.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).**— Si, un gobierno coludido con otros gobiernos que pensaban igual, cometieron un error tremendo al permitir una migración absolutamente desproporcional, Perú nunca estuvo en capacidad, ni está en capacidad para albergar a un millón y medio de ciudadanos de cualquier nacionalidad que venga a nuestra Patria.

Sin embargo, alentados por políticas equivocadas, lo hicieron, hoy podemos pasar al otro extremo al decir ahora, así como lo recibimos como queridos hermanos, ahora los queremos votar inmediatamente.

Eso no es una política para un país que sea medianamente inteligente, existe el Plan vuelta a la Patria, yo lo he dicho acá en más de una oportunidad, se podría conversar, no solamente con Chile, con Venezuela sino también con Estados Unidos, para que levante momentáneamente alguna de las sanciones como por ejemplo el venderle combustibles a los aviones, que el gobierno venezolano podría poner aquí, para que sus ciudadanos puedan regresar a su Patria.

Son más de setenta mil venezolanos los que podrían regresar a su país, si se aplica ese tipo de políticas, y se podría multiplicar si se acabaran otro tipo de sanciones, pero ya no me da el tiempo para poderles explicar, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, la congresista Robles Araujo Silvana, dos minutos; luego, congresista Gonza Castillo.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Bien, presidente.

El 8 de agosto de 2017, se constituyó en nuestra capital el Grupo de Lima, integrado por las cancillerías de 14 gobiernos derechistas y ultraderechistas del continente, en el contexto de una estrategia intervencionista impulsada por Washington contra el régimen venezolano.

Los 16 puntos de la declaración del grupo intervencionista de Lima, promovido por Mike Pompeo el fascista secretario del Estado de Donald Trump, no estuvieron dirigidos a promover la solución pacífica de las controversias entre el gobierno y la oposición venezolana, según los principios del Derecho Internacional sino a propiciar la intervención militar en Venezuela; en ese entonces la Cancillería peruana se mostró proactiva para liderar la estrategia intervencionista contra un país soberano, del degradado de Washington y de sus gobiernos títeres en el continente.

En ese contexto, presidente, se incentivó la masiva migración venezolana a nuestro país, con el único fin de agudizar la crisis interna, humanitaria en Venezuela.

El Perú no tenía y no tiene un tratado con Venezuela, que exonere de visa o de pasaporte para el ingreso de sus nacionales en los respectivos países.

Sin embargo, el gobierno de PPK y su cancillería, promovieron el ingreso masivo de ciudadanos venezolanos en el Perú, incluso, indocumentados.

Si bien, presidente, somos muy respetuosos de la Convención sobre el estatuto de los refugiados, lo cierto es que como país, no hemos desarrollado políticas para poder conciliar los derechos de los migrantes con la seguridad interna.

Teniendo en cuenta que la alta incidencia de criminalidad que hoy vivimos, siempre tiene como protagonista, a ciudadanos y ciudadanas venezolanos.

Entonces...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Gonza Castillo, dos minutos, luego congresista José Cueto.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, entiendo que el tiempo se va muy rápido.

Primero, convocar a la población peruana, a un gran plantón que estamos organizando los colectivos ciudadanos, este sábado 6, a las 3 de la tarde, en la plaza San Martín, un plantón contra la inseguridad ciudadana, contra la criminalidad nacional y extranjera.

Bien, señor presidente, por su intermedio a los ministros que nos acompañan aquí, basta leer el artículo 44 de la Constitución, que señala que son deberes primordiales del Estado, proteger a la población.

Proteger a la población peruana, a los millones de peruanos de bien.

Los peruanos sentimos en zozobra todos los días, al ver las altos índices de criminalidad, sobre todo cometidos por extranjeros.

No estamos diciendo que no haya habido criminalidad de peruanos, pero la forma, la insania como se han cometido estos hechos, están dejando escuela a los delincuentes peruanos.

La migración desproporcionada que ha sido producto de malas políticas de migración, nos está pasando factura.

Frente a eso, señores ministros, por su intermedio, señora presidenta, tenemos que tomar acciones inmediatas.

No puede ser posible, que hace unos días se emita el Decreto Supremo 003-2023-I, justamente que otorga beneficios a delincuentes que han venido a delinquir, vienen a matar, vienen a robar, a asaltar, a extorsionar y encima lo vamos a premiar.

Creo que los peruanos merecemos una explicación por estos hechos.

¿Dónde están el loco Chris, que hasta ahora no lo captura la policía?

¿Dónde están aquellos extranjeros que extorsionan mototaxistas, emolienteros?

Señor ministro, por su intermedio, que la Policía tome las acciones respectivas, que los equipos..

**-Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Muchas gracias, congresista.

Congresista Cueto, un minuto; y luego la congresista Limachi.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**- Gracias, señora presidente.

Solamente para hacerle recordar a través a la ministra de Relaciones Exteriores, a través suyo, que esto no es nada desarticulado, no en vano, sino lo sabe, porque no lo he escuchado, el presidente Boric, que en el mes de marzo hizo un llamado a los países de la región para ver la crisis migratoria.

Qué casualidad, y a esa reunión no fue llamado el Perú, esto es parte de un consenso internacional, y si le suma el famoso, esa cosa que han sacado de la CIH, para desprestigiar en forma internacional, sumado a esta crisis migratoria generada por Boric y sus amigos, el destino final de todo esto es seguir presionando la imagen internacional del país.

Señora ministra, tiene que tomar acción drásticamente en este campo.

Gracias, señora presidente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Gracias, congresista.

Congresista Limachi, tiene tres minutos.

**La señora LIMACHI QUISPE (PD).**- Gracias, señora presidente.

Por intermedio suyo, saludo y me dirijo a los señores ministros.

He escuchado las acciones tomadas, pero esto son solamente paliativos, toda esta problemática que ya nos ha desbordado sobre la crisis migratoria.

Desde aquí a Tacna, mientras en este Pleno estamos hablando, en la línea de frontera hay todo un panorama dramático, incierto.

Por lo que se requiere de voluntad y decisiones políticas de absolutamente todos.

Ahora se dan cuenta de la importancia de mantener las buenas relaciones con los países vecinos. Es necesario que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, establecer un diálogo de

alto nivel entre los presidentes de los países involucrados, con la unidad que se merece y dejemos de lado la burocracia.

Porque, con una simple llamada pueden estar conversando y viendo alternativas de solución, principalmente por el aspecto humanitario. Ya van más de 20 días de esta crisis.

Y con respecto al Ministerio del Interior, en reunión que tuvimos e informamos que es necesario crear la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú en Tacna, por ser frontera, ya que lo viene pidiendo desde el año 2019, 2022, 2023, y hasta hoy no hay respuesta concreta. Por eso, se pidió el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Pero, nuevamente, un paliativo, porque un claro ejemplo es la Comisaría 28 de Agosto de Ciudad Nueva, que desde hace dos años no puede ser transferida a la Policía Nacional del Perú, por depender de Arequipa, ojo, y estando la infraestructura lista y equipada. Mientras la inseguridad ciudadana sigue acrecentándose y la imagen de Tacna viene decayendo, perjudicando al sector turístico comercial que es el motor económico de nuestra ciudad.

A la señora ministra, por intermedio suyo, le preguntaría, ¿cuántas reuniones ha realizado con las altas autoridades de los demás países para abordar esta problemática? ¿Y cuál ha sido el avance de esos encuentros?

Y acerca de la última reunión que tuvimos, una Mesa de Trabajo, nos hablaron del plan de migrantes, también para preguntarle, ¿cuáles son los avances acerca de este plan?

Y al Ministerio del Interior, si tienen a la fecha, ya controlado el ingreso de migrantes irregulares por los pasos ilegales, porque yo la verdad no creo que resulte suficiente todo lo que se está haciendo, ya que como lo repito, son solamente paliativos.

Se necesitan soluciones concretas. Sabemos que es complejo, pero también necesitamos celeridad en el caso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Alex Paredes, por un minuto y medio.

Adelante, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio, a la ministra de Relaciones Exteriores y al ministro del Interior.

Creo que a este problema hay que darle una mirada humana y sobre todo una mirada empática, guardando las reservas.

Peruanos y peruanas, en algún momento también hicieron lo mismo, en algún momento buscaron ir a otros países y en cantidades tal vez no similares, pero algo parecidas y todos sabemos muy bien, que aquel lugar era América del Norte, América del Norte, probablemente algunos siguen y sabemos lo que pasa en el lado de México o en América Central.

Hoy no se trata de justificar lo que viene ocurriendo en Tacna, ni lo que vienen haciendo algunos ciudadanos de Venezuela, pero basta mirar los rostros de algunas mujeres, de algunos niños y niñas, y no creo que haya maldad en ellos.

De tal manera, que la solución tiene que ser compartida, tiene que ser integral y creo que en ese terreno, a lo informado, se está haciendo las cosas de manera pertinente.

Lo único que queda es separar la paja del trigo. Y ahí tiene que haber una articulación de actuación en quienes administran justicia en nuestro país, hablamos del Poder Judicial, del Ministerio Público, para que no dejen de lado, no valoren el trabajo que hace la Policía Nacional, en atrapar a los que realmente transgredieron la Ley en nuestro país.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Flor Pablo, tiene usted dos minutos como No Agrupada.

**La señora PABLO MEDINA.**— Gracias, presidenta.

Saludar a los ministros que nos acompañan en esta sesión.

Creo que estamos en un momento bien complicado, en general, en el país, en el mundo, y de pronto vemos a veces, comenzamos a hablar de los migrantes como si fueran los enemigos.

Así como los enemigos de nuestro país son la pobreza, la corrupción, en realidad la migración y los migrantes no son los enemigos, porque nosotros también en algún momento hemos sido migrantes, los que hemos venido de las provincias a Lima o las familias nuestras que han ido fuera del país.

Aquí, lo que hay que distinguir, como bien se ha señalado, son aquellos extranjeros que efectivamente vienen a delinquir, vienen a asesinar, a robar, y es el trato que hay que darle a todo delincuente, y en realidad hay que hacer un trato firme y severo de expulsarlos y tener una política seria en ese sentido.

Yo creo que a eso hay que comenzar a distinguir, y ahí, yo les preguntaría a ambos ministros, si bien hay una Política Nacional de Migraciones que va del 2017 al 2025, fue elaborado en un contexto distinto, entonces ¿cuáles son esas medidas que tienen que ver con la expulsión concreta?, que nos digan fechas, plazos, números, porque no podemos seguir siendo expectantes espectadores de toda la delincuencia que vemos. Eso es un tema.

Lo otro, es lo que vemos ahorita en los migrantes que simplemente están en un limbo y tenemos que tener ahí una actitud humanitaria y creo que la respuesta que ha planteado la ministra es la correcta.

Hay que hacer el corredor humanitario para que puedan retornar a su país y darle una salida como nosotros también quisiéramos que nos traten y, ahí la pregunta es ¿cuáles son los plazos para hacer ese corredor? y qué sea como más concreta en ese sentido y creo que hay que ponernos siempre en el lugar del otro y distinguir al corrupto, al delincuente de lo...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Elías Varas, tiene usted dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Gracias, presidenta. Saludo a los ministros.

Más de siete mil kilómetros de frontera, que el 85% es resguardada por la Policía Nacional del Perú y el 15% de las Fuerzas Armadas y todos, una coladera.

Entonces, ¿qué está pasando? ¿Quién nos garantiza la seguridad? ¿Quién nos garantiza la soberanía? ¿Quién nos garantiza una política de migraciones?

Señores, los 33 millones de peruanos vemos día a día los índices de criminalidad como van en aumento. Vemos día a día, que esta es una dinámica normal el tema de la migración: migración interna, migración externa.

Y, ¿qué hace la Cancillería para regular, para controlar, para ver el tema de la relación entre países para mejorar esto?

Lo que está haciendo Chile es lo que usted no hace, señora canciller. El canciller de Chile ha detectado los índices de criminalidad van en aumento. Acaban de matar a dos carabineros y ponen a disposición a los migrantes irregulares y los ponen en la frontera, cosa que usted no lo hace.

Entonces, ¿cómo solucionamos este problema que se generó desde el año 2017?

Este es el problema de las dádivas, el tema de las negociaciones ocultas. Tuvo que reventar el problema.

Por ello, yo llamo y exhorto, cuando no hay capacidad para ejercer el cargo, tienen que renunciar. Ya váyanse. No hay otra cosa, porque hay peruanos capaces, que se juegan por esta patria y hay que darle las oportunidades, señora presidenta.

En ese sentido, pido a ustedes que, por favor, este problema de crisis humanitaria, no solamente lo va a solucionar un corredor humanitario.

Tenemos que ver más políticas internas de migraciones y protección y garantizar la sobera...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Edwin Martínez, tiene usted un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, presidenta.

Esto va dirigido directamente a la presidenta de la República, porque creo que los ministros no van a tener las facultades como para adoptar políticas de Estado para de una vez controlar el tema de la migración.

Ya dejémonos de romanticismos. El Perú necesita orden. Los venezolanos, los haitianos, los colombianos, han invadido el país.

Sicariato, delincuencia, violadores, extorsionadores y así, señor ministro y así canciller, no se puede convivir. La inseguridad ciudadana nos está matando. Ya no pueden salir nuestros hijos a la calle libremente y estamos actuando del día a día.

Vino el problema de la violencia social, salieron a las calles. Vino el problema de los embates de la naturaleza, fuimos a resolver el problema.

Hoy viene el problema de la migración de la frontera, se va a recurrir a eso.

Pero, ¿cuándo se va a hacer un plan de trabajo, un proyecto de Estado, para salir de la crisis?

En el día a día nos vamos a morir.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias congresista.

Congresista Palacios Huamán, tiene usted dos minutos y med..

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Buenas tardes, señora presidenta, muy buenas tardes a los ministros.

Una vez más, vemos la incompetencia de cómo vienen llevando, en este caso el Ministerio de Relaciones Exteriores. Hay que recordar que, la señora Gervasi, viene desde el gobierno del expresidente Pedro Castillo, entonces, su incapacidad está ahí.

Pero no quiero pasar o dejar de pasar esta oportunidad, señora presidenta, al referirme a este informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que ha sido contundente y claro. Y no solamente es un informe, porque ha tomado argumentos de la Defensoría del Pueblo, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, de Amnistía Internacional y de otros organismos internacionales de derechos humanos.

No hay peor ciego que el que no quiera ver que en el Perú se han cometido graves violaciones a los derechos humanos, particularmente en mi región de Ayacucho: ejecuciones extrajudiciales. Hemos visto como militares perseguían a la población, a quema ropa les disparaba. Pretenderán ocultar ello, no lo harán, ahí están los vídeos, ahí están las necropsias de ley, ahí están los testimonios que no va a poder borrarlos nadie, ni ningún congresistas ni ningún ministro.

Es bien sabido, y bien su nombre del gabinete de la muerte que hoy día debe de renunciar porque han demostrado que no tienen la capacidad de poder conducir ninguna de las carteras ministeriales, porque se ha dicho..

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Congresista.

Párenle, por favor.

Congresista, le voy a pedir por favor que retire lo que acaba de decir de gabinete de la muerte. Se lo pido como una llamada de atención y que lo pueda retirar.

Nada más, señora congresista, usted puede seguir siendo enérgica, pero siempre dirigiéndose a la Mesa. Se lo pido.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Señora presidenta, es un nombre y un apelativo que se le ha puesto y todos los medios de comunicación lo dicen. No tendría...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señora congresista, le estoy pidiendo que retire esa frase. Solamente eso.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— No voy a retirar, señora presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Bueno, entonces hay que leer el Reglamento.

Señor relator, lectura al Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Reglamento del Congreso de la República**

##### **Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.** El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

(...) ."

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Bien, señora congresista; acabado de leer el Reglamento le vuelvo a solicitar: retire usted esa frase ofensiva.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Señora presidenta, voy a retirar...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— ...pero lo sigo pensando y el pueblo también así lo piensa.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Superado entonces; continúe usted con su tiempo.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Sí, efectivamente hay que, también en este, por lo menos indignarnos sobre lo que ha pasado en los últimos meses en la parte sur de nuestro país.

Y reitero, que acá tenemos ministros que no están siendo o no tienen la capacidad de poder resolver los problemas. Y en el caso lo hemos visto cómo han resuelto, han tratado de resolver lo que se inició desde el pasado 7 de diciembre de 2023: a punta de balazos. Y eso lo dice las necropsias de ley. Y eso sí no lo voy a poder retirar. Y ahí están y no lo podrán borrar.

Señores congresistas de la República, entonces vemos una vez más la poca capacidad de poder dirigir estas carteras ministeriales de parte de estos ministros que no sé a cuenta de qué están ahí, pero vemos cómo nuestra frontera está prácticamente siendo una coladera y no hay la capacidad de resolver esta situación.

¿Hasta cuándo? No sabemos hasta cuándo continuaremos con estos ministros que no tienen la capacidad de resolver. Creo que lo más digno que podrían hacer es dejar sus carteras a otros profesionales que tengan realmente...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, por favor.

Gracias, congresista.

Congresista Montalvo, tiene usted un minuto.

¿Congresista Montalvo? Tiene un minuto.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio al ministro del Interior: El la semana de representación estuvimos en la comunidad nativa Belén, del distrito Río Santiago, provincia de Condorcanqui. Ministro, tanto en Río Santiago como en El Cenepa no existen comisarias. Y para viajar a esos lugares, ministro, se tiene que viajar por agua tres hasta cinco horas de ida y también cinco horas de regreso. Y los policías, para que viajen tienen

que pagar 80 soles de ida y 80 soles de venida, de su bolsillo para hacer cualquier diligencia.

Señor ministro, nuestras comunidades nativas están abandonadas.

Entonces, urge, ministro, crear una comisaria en ambos distritos. Y para ello, nosotros hemos presentado un proyecto de ley, el 3589, con la cual se propone crear el frente policial de Amazonas, ministro; la cual esperamos el apoyo de la Representación...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Flores Ruíz, tiene un minuto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señora presidenta.

"A grandes males, grandes remedios" sin ninguna duda; a todo lo que ya dijeron y argumentaron en este hemiciclo, solamente, agregarle que esto se veía venir y otra cosa más, esto es consecuencia de la dictadura venezolana, de ese modelo económico fracasado que solamente crea hambre, miseria, destrucción, pobreza extrema, emigración.

Entonces, lo único que podemos decir, hoy día, en esta noche, es que el Gobierno tiene que poner todos los esfuerzos posibles para que esto se trate como una crisis humanitaria. Hay sinvergüenzas, sin dudas los hay, pero también hay gente muy valiosa que es rescatable y debemos apoyarla.

Muchas gracias, señora presidente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Francis Paredes, por un minuto y medio.

¿Congresista Francis Paredes? Adelante.

**La señora PAREDES CASTRO (BM).**— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio, para saludar a los ministros.

Y es cierto todo lo que han mencionado cada uno de nuestros colegas, pero quién se ha puesto a pensar en los adolescentes, en los niños que están en este medio, peruanos, con nuestros hermanos vecinos, de los diferentes países enfrentados.

Hace poco, presidenta, se ha declarado el estado de emergencia que alcanza Tacna, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Loreto y Madre de Dios, y ahí yo me pregunto cuál es la situación en la que

se encuentra el resto de departamentos.

De igual forma me gustaría saber cómo se atiende la situación en otros departamentos con fronteras como Ucayali, donde no existe control, e ingresa cualquiera que tenga o no antecedentes, lo que ha generado un incremento de la inseguridad- y lo sabe muy bien el ministro.

También quisiera saber de qué forma se ha estado llevando las relaciones diplomáticas con Venezuela, Colombia, Ecuador y Haití, países responsables de brindar documentos de identidad a sus ciudadanos y que no han cumplido con hacerlo ante esta situación de emergencia lo que impide el ingreso de estas personas.

Es urgente, presidenta, empadronarlos y gestionar que sus documentos lleguen para poder verificar sus antecedentes y que ingresen de manera formal.

Y otro de los problemas que tenemos, presidenta, que de repente ha llegado a uno de los despachos de los señores congresistas, en qué condiciones se ha producido el traslado de policías y militares a las fronteras.

Hemos recibido una serie de denuncias sobre comisiones de servicios...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Héctor Valer, tiene usted un minuto.

**El señor VALER PINTO (PD).**— Presidente, mi intervención es para solicitar a los señores ministros ,a nombre de la Bancada de Somos Perú, que solicite a la señora Presidenta a que no abandonen a los niños y a mujeres embarazadas, ni a los bebés que están en brazos de las madres en la frontera de Tacna con Chile y también en la frontera de Tumbes y Piura; y nosotros seguiremos defendiendo los Derechos Humanos y las políticas humanitarias.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Quito Sarmiento, tiene usted dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Gracias, presidenta.

No sé si este régimen hace las cosas mal adrede con el

propósito de ocultar una noticia y crear otra, porque la contundencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a lo acontecido, porque eso tiene que ver cómo en nuestro país se ha masacrado, como dice el informe, porque aquí lo que se está pretendiendo... porque este tema ya se conocía, ya se sabía. Este gabinete de lujo parece que no ve las noticias, no se informa, porque esto se venía a dar; y aquí no se ha actuado, en lo absoluto, por la ojeriza tremenda que se tiene, porque la cancillería, de lo único que se ha preocupado es de romper relaciones con los países vecinos para ocultar la verdad que hoy está saliendo en América Latina, con este informe.

Más bien lo que debería hacerse es una mesa de negociación con todos los países involucrados, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Haití, todos ellos, para ver este traslado de todas estas personas.

Y, por otro lado, ya que se habla del Grupo de Lima, hoy la derecha, como siempre, no asume sus responsabilidades cuando aplaudieron, abrieron las fronteras de nuestro país, con el único propósito de obedecer arrodilladamente a la embajada norteamericana para que ingresen venezolanos o para debilitar al gobierno de Venezuela.

Lo que más bien ahora deberíamos pedir, que se libere las sanciones, económicas, políticas que existen al gobierno de Venezuela, para que todos los venezolanos retornen a su país, pero, sin embargo, aquí siempre lo que existe es esa posición totalmente fuera de lo que significa la solución real a los problemas.

Muchas gracias.

**—Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, la congresista Juárez Gallegos Patricia, tres minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos que remontarnos para analizar esta situación, esta crisis que estamos viviendo.

Como comenzó esto y como comenzó; por supuesto, con la política establecidas por el señor Chávez, ya fallecido, el señor Maduro las mismas políticas que tiene en este momento Argentina, que tiene Bolivia, que tiene Nicaragua, que tiene Cuba, por supuesto, pero porque no salen los cubanos, porque

nos los dejan salir, porque si no estuvieran haciendo este lamentable éxodo migratorio que están haciendo los venezolanos producto, por supuesto, de la fallida política económica de todos estos grupos que son grupos, por supuesto, adheridos a las políticas económicas de grupo del pueblo\* y del socialismo del siglo XXI.

Esos son los problemas, que ahora los otros países tenemos que asumir, nosotros hemos sido un país eminentemente de persona en inmigración constante, nosotros hemos tenido grupo de peruanos que se han ido a Venezuela, que han estado, que han migrado a Argentina, que han estado, están en Estados Unidos y ahora vemos muchísimos peruanos que están yendo a Europa, que están en España.

Y, por eso nos corresponde también tener reciprocidad al recibir a las personas que, por supuesto, están acá no porque quieren salir de su país, no porque quieren dejar a su familia.

Están acá definitivamente porque necesitan tener trabajo, tener comida, tener seguridad. Las personas que han salido de Venezuela tenían graves problemas de inseguridad ciudadana, tenían problemas para conseguir alimentos y por eso están acá, nosotros tenemos que separar, por supuesto, drásticamente, a quienes cometen delitos, a quienes son feminicidas, a quienes son asesinos.

Tenemos que separar y por su puesto expulsar a aquellas personas que tienen como se ha presentado en ese proyecto de ley, menos de 4 años de condena, expulsarlos rápidamente del Perú, pero, también tenemos que tener ese sentido humanitario que caracteriza a nuestro país para aquellos venezolanos o migrantes que tienen a sus familias, que vienen a trabajar y a contribuir.

En este momento, hay una crisis grave y tiene que hacerse, entiendo yo, un corredor humanitario en donde también esté de por medio Ecuador porque tienen que salir por ese lugar los migrantes venezolanos, pero realmente ese sentido de compasión y de solidaridad, y de respeto a los derechos humanos es algo que ha caracterizado al Perú.

No tenemos capacidad de poder sostener a un millón y medio y quizás más de migrantes, pero sí tenemos que dar la capacidad o tener la capacidad de tener ese sentido de solidaridad con ellos.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el Ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández para

que, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Adelante, señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández.**— Gracias, señor presidente del congreso, por su intermedio para informar a todos los señores congresistas.

Al señor congresista Edwin Vergara, a fin de atender la situación crítica de la migración en nuestras fronteras, como Ejecutivo venimos trabajando de manera articulada y multisectorial desde el sector interior se han adoptado medidas inmediatas para reforzar la seguridad y vigilancia en fronteras.

De esta manera, el 27 de abril se publicó el Decreto Supremo 055 que declara el Estado de Emergencia en diversas provincias y distritos en los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna.

Tiene una vigencia de 60 días calendario, y en esta declaratoria la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, para lo cual la Policía Nacional determina la zona donde se requiere dicho apoyo.

A través de esta norma se refuerza la vigilancia de fronteras con el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas en el marco del restablecimiento del orden interno. Asimismo, para atender el bienestar del personal policial; y, conforme a lo expuesto, se ha entregado carpas, frazadas, torres de iluminación con generador eléctrico, justamente en acuerdo con el GORE Tacna.

Asimismo, se han distribuido en 4 puestos de vigilancia de frontera en Tacna carpas con equipamiento para 15 personas cada una, y se han alquilado también 10 baños portátiles al momento.

Por otro lado, en lo que respecta a la consulta sobre puestos de vigilancia en la frontera entre Perú y Brasil, cabe mencionar que existen 8 puestos de vigilancia fronteriza, 5 regiones policiales como Iquitos, Islandia, Puerto Almería, San Fernando, Carolina y Angamos; dos regiones policiales en Ucayali, Puerto Breu y Puerto Putaya; una región en Madre de Dios que es Iñapari. Los puestos de vigilancia fronterizos se encuentran en estado regular, en un 60 % necesitan mantenimiento, mejoramiento de infraestructura y acondicionamiento.

Respuestas al señor congresista Bazán, comentarios que Policía Nacional debe tener más presencia en fronteras; no solo ahí, implica militarización, necesita trabajo efectivo de nuestra policía; compra de patrulleros es insuficiente; no hay patrulleros en comisarías; es necesario un marco normativo con rango de ley.

Nuestra respuesta, conforme a lo desarrollado en la presentación del sector interior, se viene ejecutando una serie de acciones a nivel de políticas de Estado, fortalecimiento normativo y acciones operativas destinadas a reforzar la seguridad en fronteras y el control migratorio.

A nivel normativo se han publicado dos normas destinadas a fortalecer la seguridad de fronteras con apoyo de las Fuerzas Armadas.

Y en materia de regularización migratoria como los estados de emergencia, ambas normas a la fecha se encuentran en proceso de implementación y con avances notables para atender a la población migratoria y destinar esfuerzos conjuntos para abordar la problemática vigente.

Asimismo, más allá de medidas temporales, también se está trabajando en acciones continuas para fortalecer la operatividad de las autoridades migratorias y de la intervención de la Policía Nacional.

En ese sentido, se viene trabajando un paquete normativo con propuestas de rango de ley como para modificar el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley de Migraciones, a fin de lograr la inmediatez en la ejecución de extranjeros que cometan algún delito, al configurarse en una amenaza o riesgo para la seguridad pública, Código Procesal.

Además, también sustituir las penas privativas de libertad inferiores a cinco años no efectivas impuestas a un extranjero con entrada o permanencia ilegal por expulsión del territorio nacional, también para reformular el Código Penal.

Incorporar el delito de tránsito ilegal de migrantes, con la finalidad de atribuir un acto flagrante a quien fuera intervenido en lugares donde no necesariamente se encuentran ubicadas las diversas zonas fronterizas.

Modificar el plazo para el procedimiento del control de identidad de 4 a 12 horas, de manera que se garantice su plena identificación, la confluencia de instituciones del sistema de administración de justicia con el Ministerio Público y el Poder Judicial, protección de derechos fundamentales, para reformular el Código Procesal Penal.

Realizar mejoras para el control migratorio, ejecución de sanciones migratorias, así como lo referente a las obligaciones y sanciones para el transporte internacional e interprovincial, operadores, concesionarios y servicios de hospedaje, Ley de Migraciones.

Al señor congresista Ernesto Bustamante, respecto a la situación migratoria de extranjeros en el Perú. Respuesta, la situación irregular de los extranjeros se produce cuando se vence el plazo de permanencia otorgado en Migraciones en la calidad migratoria asignada, cuando se ha ingresado al territorio nacional sin haber realizado el control migratorio. El término ilegal posee una connotación delictiva.

El Estado Peruano formula y ejecuta su política migratoria bajo el principio de no criminalización de la migración irregular, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1350, Ley de Migraciones.

La Resolución 3449 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los trabajadores migratorios, de fecha 9 de diciembre de 1975, reconoce: El término ilegal no debería utilizarse para definir a los migrantes en situación irregular.

Para el señor congresista Chiabra.

Con la finalidad de fortalecer la seguridad y vigilancia en nuestras fronteras, el Poder Ejecutivo, en su conjunto, viene trabajando en dos líneas.

La Declaratoria de Emergencia en las Zonas de Frontera para el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas.

Este 27 de abril se publicó el Decreto Supremo 055, Declaratoria de Emergencia en diversas provincias de los distritos y departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Madre de Dios y Tacna, tiene una vigencia de sesenta días calendario. De tal manera que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional.

A la fecha, la Policía viene trabajando en el marco del Plan General de Operaciones de Fronteras Seguras para ejecutar operaciones policiales de control y vigilancia, control y mantenimiento de orden público, con apoyo de las Fuerzas Armadas mediante la ejecución de acciones militares.

Una propuesta de Reforma Constitucional pronto a formalizarse que contiene la modificación del artículo 165 de la

Constitución Política, para que las Fuerzas Armadas presten el apoyo en la vigilancia de fronteras con arreglo de ley.

De esta manera, el trabajo realizado se orienta a la implementación de acciones inmediatas, así como la presentación de medidas a largo plazo y con carácter de permanencia, a fin de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional, autoridades competentes y garantizar una intervención multisectorial.

Al señor congresista Montoya.

Se excedieron en uso de armas. Deben mostrar respeto para proteger fronteras. Se demuestra un desorden absoluto. Se requiere tener un puesto fijo en fronteras, no temporales. La única solución es que regresen los extranjeros a su país de origen.

En lo que respecta al uso de la fuerza, debe destacar que a la fecha contamos con un marco normativo internacional compuesto por principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, un Código de Conducta para funcionarios encargados también de hacer cumplir la ley.

Por otro lado, nuestro marco normativo nacional está compuesto, principalmente, por el Decreto Legislativo 1186 que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional; Decreto Supremo 012-2016, que es el Reglamento del Decreto Legislativo 1186; la Resolución Ministerial 952 del año 2018, sobre el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial; y la Directiva 015-2022 de la Policía Nacional, que aprueba los lineamientos administrativos y operativos aplicables a las operaciones policiales de control y mantenimiento y restablecimiento del orden público del año 2022.

Este marco normativo permite que la Institución Policial cuente con un marco jurídico que establece reglas claras de respeto al uso de la fuerza, señalando las circunstancias y condiciones en la que esta ejerce los procedimientos a aplicarse y las responsabilidades derivadas de su indebido empleo.

Todo uso de la fuerza que contravenga a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1186, su Reglamento o Manual de Derechos Humanos, constituye un uso arbitrario de la fuerza que genera responsabilidad administrativa, disciplinaria, penal y civil.

En lo que respecta al fortalecimiento del marco normativo, se ha elaborado el Proyecto de Lineamiento para la protección de

los derechos fundamentales de las personas en detenciones policiales, según el marco de derechos humanos, que tienen por finalidad contribuir al fortalecimiento y garantía de los derechos fundamentales de las personas detenidas.

Se ha formulado el decreto legislativo que modifica el artículo 4, del Decreto Legislativo 1186, que regula el uso de la fuerza por parte de la policía, para incorporar el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza.

Para la señora congresista Patricia Chirinos, en el Perú viven al menos un millón y medio de venezolanos frente a ello, ¿qué cantidad podría afirmar usted que se encuentran en una condición totalmente acorde a nuestra legislación migratoria?, ¿de qué manera se expulsaran aquellos que luego del periodo dado para la regularización, que no lo realicen?

Respuesta.

El Decreto Legislativo 1350, ha previsto en su artículo 57, lo referido a la salida obligatoria del país a quienes se encuentren en situación migratoria irregular, por ingresar al país sin realizar el control migratorio y no haber solicitado su regularización iniciada en el procedimiento administrativo sancionador.

Segunda pregunta, ¿cuál es la dimensión de la delincuencia venezolana en el Perú? Hay más de mil seiscientos internos venezolanos aproximadamente, en los establecimientos penales; pero el incremento no es cuantitativo solamente, si este es poco considerable, el incremento determinante es cualitativo, se ha elevado los niveles de violencia, las últimas muertes y secuestros con muertes subsecuente, así como los robos con resultados son extremadamente violentos, y son protagonizados por venezolanos. Esto no se ha visto nunca en el país, la Policía Nacional está preparada y necesita herramientas legales y tecnológicas, para hacer frente; pero eso no es una política pública integral, las que nos permitirá sacarnos de esta crisis.

Asimismo, en el año 2022, se registraron en el país ciento seis mil detenidos, por la policía de los cuales 5.5% de ellos son venezolanos; es decir, de cinco mil ochocientos treinta y tres venezolanos detenidos; en el primer trimestre del presente año, el 4.9% de detenidos son venezolanos, y en los penales cerca de tres mil venezolanos, están privados de su libertad, cerca del 3.0% del total de internos.

¿Qué medidas se están implementando en las fronteras a fin de evitar más pasos ilegales? Se ha considerado el cruce de

información con Interpol, el gobierno venezolano, chileno con la recolección de datos biométricos.

Las medidas que se vienen implementando es el "Plan general de operaciones fronteras seguras" para ejecutar operaciones policiales de control y vigilancia y control de mantenimiento de orden público con apoyo de las Fuerzas Armadas, mediante la ejecución de acciones militares, si se viene realizando el cruce de información a través de Interpol y también a través de nuestros enlaces policiales. Se prevé instalar una Agregaduría policial en Venezuela, a fin de que la información de personas vinculadas a la criminalidad sea más fluida e inmediata.

Cuarta pregunta

Una de las mayores amenazas para los peruanos es la creciente presencia de bandas criminales transnacionales como el "Tren de Aragua", ¿qué diagnóstico le da su cartera a dicha organización criminal?, y ¿qué acciones van a implementar para combatir esta situación?

Respuesta.

Entre las acciones realizadas contra crimen organizado en el año 2022, se detectó la presencia en el Perú de esta estructura criminal transnacional, conocida como el "Tren de Aragua", que tienen siete facciones, Los Gallegos, Los Hijos de Dios, la Dinastía Alayón, los PHC\*, los Piratas del Caribe, Los Cipialeños, \*Los niños 23, Con apéndices en Ecuador, Colombia y Chile marcada presencia en Lima y otros departamentos del país.

Esta organización criminal, ejecuta delitos como la trata de personas, en la modalidad de explotación sexual y laboral, extorsión, robo agravado, tráfico ilícito de drogas, sicariato, entre otras.

Algunos resultados.

La identificación en el año 2022, de la presencia de esta estructura criminal, con características transnacionales en el Perú, en los últimos meses la Policía Nacional ha capturado a los cabecillas de esta organización criminal, entre ellos: Alias Mamut, el número 3 del Tren de Aragua, además, entre otros miembros activos.

Hace unos días, en un programa dominical del día domingo, salió justamente que iban a ser trasladados a Challapalca.

Constantemente la Policía Nacional da cuenta, sobre todo en estos últimos diez días, de miembros de estas organizaciones criminales.

Ejemplo, el caso maleta, en Carabayllo, difundido la semana pasada a través de los medios de comunicación.

Asimismo, la captura de otros importantes integrantes de esta organización, el último fin de semana en Colán, en Piura.

Para ello, las acciones adoptadas son: el incremento de 1400 detectives para fortalecer la investigación criminal.

A través de las unidades especializadas de homicidios, se viene implementando una estrategia policial minuciosa y permanente, para la captura y desarticulación de la organización criminal el Tren de Aragua.

La Policía Nacional viene trabajando con operaciones de inteligencia, para desarticular en su totalidad a esta organización criminal, y ponerlos tras las rejas.

Para el señor congresista Aguinaga.

Pregunta, ¿qué se hará con los irregulares que se encuentran en el país?

Aquellos que ingresaron de manera irregular, y que no inicien su trámite de regularización, serán pasibles de la apertura del respectivo procedimiento administrativo sancionador, y su posterior salida obligatoria. De ser reincidente, se procederá a su expulsión.

Pregunta para la congresista Mery Castañeda.

¿En qué estado se encuentra la frontera con Ecuador, río Santiago, Cenepa, y qué se puede realizar?

En el Cenepa, se viene realizando los diagnósticos a través de las apreciaciones de situación de inteligencia, con la necesidad de poder implementar puestos fronterizos.

Asimismo, se viene coordinando con nuestras fuerzas armadas, a fin de establecer estrategias de vigilancia en zona de difícil acceso.

Señor presidente del Congreso, luego quisiera continuar con las respuestas sobre las preguntas de los señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Gracias, ministro.

Tiene la palabra la ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz, para referirse a las intervenciones de los congresistas.

**La señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, Ana Cecilia Gervasi Díaz.**— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a agrupar mis respuestas, sin perjuicio de posteriormente responder individualmente a cada una de las interrogantes que han formulado los señores congresistas, por escrito.

Respectivamente podemos darnos cuenta de que estamos frente a una problemática muy compleja que requiere un tratamiento integral.

Y precisamente por esa necesidad de dar un tratamiento integral a la problemática migratoria, es que el gobierno ha adoptado en días pasados, importantes medidas, entre ellas, por ejemplo, la relativa a la regularización, la inscripción.

Necesitamos un registro, saber quién es quién, de los que están en nuestro territorio.

Y ese es un primer paso, para luego dar una solución integral, a través de otras medidas, que también ya se han adoptado, ya han sido anunciadas también por el señor ministro del Interior.

Al abordar esta problemática nuevamente, no olvidemos que como ya se ha mencionado también, aquí en esta sesión, tres millones de peruanos que migraron están en el exterior, y nosotros como gobierno y como cancillería, siempre hemos abogado por sus derechos, porque ellos también han sido tildados de irregulares en muchas situaciones.

Por otro lado, la Cancillería, en el marco de los intereses de corto, mediano y largo plazo del Perú, articula las medidas diplomáticas que estima adecuadas a la situación actual.

La Cancillería ha decidido coordinar y conversar con Chile, pues estima que la situación coyuntural que estamos viviendo en la frontera sur, requiere de respuestas coordinadas y conjuntas, pero conversar no significa que no se tenga posiciones firmes para alcanzar los acuerdos necesarios.

Y desde el inicio de esta crisis, se han realizado acciones de coordinación con el gobierno de Chile, toda vez que estos bloqueos de la carretera Panamericana se desarrolla en territorio chileno, es decir, del lado chileno de la línea de frontera.

Es por ello, que se articulan medidas tanto con Chile como con Venezuela y otros países, para buscar medidas que eviten estos bloqueos.

Respecto del número de personas que tomarán el avión que Venezuela enviará este fin de semana a Arica, se trata de las personas que se encuentran en la frontera sur y que han decidido en esta coyuntura, han decidido voluntariamente regresar a Venezuela.

Ellos han sido registrados en la zona de frontera, tanto en territorio chileno, como otros también en Tacna, por las autoridades consultares venezolanas. Insisto, que se trata de personas en la zona de frontera sur.

En Lima y en otras ciudades hay un número mayor de registrados que esperan acogerse a otros vuelos humanitarios y que suma alrededor de cinco mil personas, debiendo recalcar que ya han sido repatriados otros siete mil por el propio gobierno venezolano.

Con estos vuelos humanitarios el Perú no asume costos, se trata de un vuelo que ha sido el resultado tanto de las coordinaciones hechas por Chile como por el Perú con Venezuela.

Este último país, tiene que ser parte de la respuesta. Este vuelo tiene previsto arribar en Arica este fin de semana, como he mencionado, y en él viajarán alrededor de 150 ciudadanos venezolanos que se han registrado previamente.

¿Qué sucede con los inmigrantes que no pueden pasar al Perú? Estos inmigrantes irregulares se encuentran en territorio chileno, como aquellas personas que están en Tacna se encuentran en territorio peruano, y corresponde que cada país asuma la responsabilidad desde el punto de vista humanitario e integral de aquellos que están en su territorio.

De otro lado, hay temas que son de interés común y que requieren de acciones coordinadas, como los vuelos humanitarios u otras iniciativas que merecen evaluarse de cara a buscar soluciones.

Por eso, es que hoy mismo se están reuniendo por iniciativa nuestra, los vicescancilleres de la Subregión, para evaluar estas medidas conjuntas.

Estamos hablando de los vicescancilleres de Bolivia, de Colombia, de Ecuador, de Perú, de Chile y de Venezuela.

Por otro lado, en el tema humanitario, nosotros mantenemos activas conversaciones y coordinaciones con el ACNUR, efectivamente el Sistema de Naciones Unidas ya está involucrado en la solución de este problema.

Con relación a la pregunta que se nos hizo respecto del Grupo de Lima. Bueno, dicha agrupación no se reúne hace ya varios años, por decisión de sus países miembros. El Perú apoya y ha venido apoyando las conversaciones y gestiones de negociación que se iniciaron en su momento y que se desarrollaron en México y que hoy se encuentran, sin embargo, suspendidas.

Con relación a la pregunta sobre el Paso San Lorenzo-Extrema. Estamos a la espera de algunas respuestas por parte del gobierno de Bolivia, sobre los acuerdos que regularán el funcionamiento del módulo temporal fronterizo en Extrema.

Tan pronto se reciba la confirmación, se pondrá esto en conocimiento del Congreso.

De otro lado, la Policía Nacional también debe responder con su opinión, respecto del perfeccionamiento del Acuerdo de Habilitación del Paso Fronterizo.

Agrupando así las respuestas, espero haber dado respuesta precisamente a las inquietudes y comentarios de los señores congresistas, pero como hemos indicado, vamos a entregar las respuestas por escrito, individualmente a cada uno de los congresistas que formuló esas preguntas.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— La presidencia y la Mesa Directiva, agradecen la presencia de la ministra de Relaciones Exteriores, señora Ana Cecilia Gervasi Díaz y del ministro del Interior, señor Vicente Romero Fernández y los invita a abandonar la sala de sesiones, en el momento que lo consideren conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 19 horas y 01 minuto.**

**—Se retira de la Sala de sesiones la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Ana Cecilia Gervasi Díaz y el señor Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández.**

**—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 02 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, de acuerdo a lo acordado en la reunión de

Portavoces y lo citado la semana anterior y al iniciar, terminamos la sesión que corresponde al día de hoy. Mañana estamos comenzando a las 9 de la mañana.

Señores congresistas se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

***-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han sido aprobadas.

Señores congresistas, se suspende la sesión.

Mañana 09:00 horas y no olvidarse, por favor, mañana tenemos la fotografía, es con terno de preferencia oscuro y las medallas.

Cortamos la sesión, porque esta también fue solicitud de los congresistas.

**-A las 19 horas y 02 minutos, se suspende la sesión.**